

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
CON ENFOQUE INTEGRAL
MODALIDAD REGULAR**

**SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
Vigencia 2008-2009**

**Cartagena de Indias, D.T. y C.
Agosto de 2010**

Pie de la Popa, Calle30 No18a 2-26 Tels.: 6560977-6560969
contraloriadecartagena.gov.co
A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO



**AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL
MODALIDAD REGULAR**

**SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
Vigencia 2008-2009**

Contralor Distrital de Cartagena

HERNÁNDO DARÍO SIERRA PORTO

Directora Técnica de Auditoría Fiscal

VERENA LUCÍA GUERRERO BETTÍN

Coordinador del Sector

GERMAN ALONSO HERNANDEZ OSORIO

Equipo Auditor

**SUGEY OSORIO LEAL (Líder)
NORMA LILIANA SANCHEZ FLOREZ**

TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. HECHOS RELEVANTES EN EL PERÍODO AUDITADO	5
2. DICTAMEN SOBRE LA GESTIÓN Y RESULTADOS	7
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	15
3.1. Evaluación de la Gestión	15
3.1.1. Evaluación de la Gestión Misional	17
3.1.1.1. <i>Adecuación Misional</i>	18
3.1.1.2. <i>Evaluación Cumplimiento de metas Plan de Desarrollo y/o Acción</i>	31
3.1.1.3. <i>Indicadores de Gestión</i>	47
3.1.1.4. <i>Calificación de la Gestión Misional</i>	48
3.1.2. Evaluación de la Gestión Contractual	50
3.1.2.1. <i>Evaluación, Cumplimiento y Obligaciones del SICE</i>	50
3.1.2.2. <i>Evaluación, Cumplimiento, Principios y procedimientos en la Contratación</i>	50
3.1.2.3. <i>Cumplimiento de la ejecución contractual</i>	51
3.1.2.4. <i>Liquidación de Contratos</i>	51
3.1.2.5. <i>Labores de Interventoría y Supervisión</i>	51
3.1.2.6. <i>Calificación de la Gestión Contractual</i>	52
3.1.3. Evaluación de la Gestión Presupuestal	52
3.1.3.1. <i>Programación y Aprobación</i>	53
3.1.3.2. <i>Cumplimiento Normativo</i>	53
3.1.3.3. <i>Cumplimiento de la Ejecución de Ingresos y Gastos</i>	54
3.1.3.4. <i>Cumplimiento de la Ejecución de Gastos</i>	54
3.1.3.5. <i>Calidad en los Registros y la Información Presupuestal</i>	55
3.1.3.6. <i>Calificación de la Gestión Presupuestal</i>	56
3.1.4. Evaluación de la Gestión del Talento Humano	56
3.1.4.1. <i>Cumplimiento Normativo</i>	57
3.1.4.2. <i>Gestión para desarrollar las Competencias del Talento Humano</i>	57
3.1.4.3. <i>Contratación de Prestación de Servicios Personales</i>	58
3.1.4.4. <i>Calificación de la Gestión del Talento Humano</i>	59
3.2. SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	59
3.3. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	67
3.4. CALIFICACIÓN CONSOLIDADA DE LA GESTIÓN Y LOS RESULTADOS	71
3.5. LINEAS DE AUDITORÍAS	72
3.5.1. Contratación	72
3.5.2. Presupuestal y Financiera	75
3.5.3. Revisión y Análisis de la Información de la Cuenta	80
3.5.4. Revisión e Implementación del MECI y SGC	83

3.5.5. Componente Ambiental	86
3.6. Quejas y Denuncias	90
4. Anexos	
4.1. Matriz de Hallazgos	
4.2. Registro Fotográfico	

1. HECHOS RELEVANTES EN EL PERÍODO AUDITADO

Partiendo del proceso misional de la Secretaría de Participación y Desarrollo Social, el cual gira en torno a la defensa de la dignidad humana y el compromiso con la comunidad, en especial con la población vulnerable (desplazados, adultos mayores, discapacitados, infancia mujeres, dirigencia cívica), contribuyendo con el fortalecimiento del tejido social, es de anotar en primer lugar que la sede donde actualmente se encuentra ubicada la Secretaría de Participación y Desarrollo Social no reúne las condiciones físicas necesarias para que cumpla con las exigencias que debe tener una Secretaría de tanta importancia, tanto para el Distrito como para la comunidad. Esta situación podría afectar el cumplimiento de su misión, de sus objetivos estratégicos y todo lo relacionado con las actividades que debe desarrollar la Secretaría como tal. Por ejemplo, en lo que tiene que ver con el local físico, no hay espacio disponible en las oficinas, el acceso de personal al Despacho de la Secretaria es incómodo, la movilidad del personal que labora en la entidad es dificultosa e inclusive se presenta hacinamiento en algunas oficinas, como el caso de la oficina de presupuesto que se encuentra en el mismo sitio con la oficina jurídica y los asistentes del Despacho.

Además de lo anotado anteriormente, la comisión pudo evidenciar que las instalaciones físicas del punto de control no son las adecuadas para el funcionamiento del mismo, por ejemplo actualmente hay poca luz para que los servidores de la secretaria lleven a cabo su labor diaria, debido a que la iluminación en los puestos de trabajo debe cumplir con unos requisitos mínimos:

- La composición espectral de la luz debe ser adecuada a la tarea a realizar, de modo que permita observar o reproducir los colores en la medida que sea necesario.
- La iluminación debe ser adecuada a la tarea a efectuar.
- Las fuentes de iluminación no deben producir deslumbramientos, directo o reflejado.

Otra razón fundamental para que la Alcaldesa le preste más atención a esta Secretaría, es la relacionada con la misión de la entidad, puesto que la misma está direccionada a los programas de los adultos mayores y el de los discapacitados.

En cuanto a los archivos de la entidad se nota el esfuerzo por la organización de los mismos, en el sentido que fueron clasificados por fecha y codificados, con el fin de enviarlos al archivo central desde la vigencia del año 1992 al año 2004. Actualmente la entidad trabaja en las tablas de retención documental que son el instrumento archivístico esencial que permite la normalización de la gestión documental, la racionalización de la producción documental y la

Pie de la Popa, Calle 30 No 18a 2-26 Tels.: 6560977-6560969
contraloriadecartagena.gov.co

A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO

institucionalización del ciclo vital de los documentos en los archivos de gestión, central e histórico.

La elaboración de las Tablas de Retención Documental se basa en la estructura orgánica funcional de la Empresa y se apoyan en los inventarios documentales de los archivos de gestión, lo que permite identificar Series y Subseries documentales.

En lo relacionado con la custodia de la información, no está claramente definida, debido a que no se toman las acciones pertinentes para mitigar los riesgos que se puedan presentar, en caso de la pérdida de la información sistematizada en los computadores del punto de control.

En la vigencia 2009, en lo que tiene que ver con los planes, programas y proyectos, la Secretaría se ha visto en la necesidad de contratar por OPS al recurso humano necesario, para poder darle cumplimiento a su Plan de Acción y por consiguiente a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo, situación que podría generar un riesgo para el punto de control a largo plazo, por la continuidad con que se viene dado esta modalidad de contratación; vale la pena resaltar que la entidad contrató por OPS la suma de dos mil novecientos ochenta y un millón quinientos sesenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos mcte. (\$2.981.565.446), representados en doscientas treinta y cinco (235) OPS. Lo anterior se ve reflejado en el cumplimiento de la misión de la entidad, afectando el presupuesto de la vigencia del 2009, en un 20.52%.

La Comisión Auditora destaca la creación y el funcionamiento de la Unidad Interna de Contratación (UIC) en la Secretaría de Participación y Desarrollo Social; este hecho ha agilizado el proceso de contratación y se han disminuidos los grandes problemas que se venían presentando en la oficina jurídica del Distrito; lo que amerita establecer como un hallazgo positivo, por la prontitud como se ejecutan cada una de las actividades por los Servidores adscritos a esta unidad, que de igual forma, son contratados por OPS.

En lo tocante a la forma como están organizadas las unidades que conforman la estructura de la Secretaría, la Comisión resalta la organización y manejo de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria del Distrito de Cartagena de Indias (UMATA), al igual que la manera como ejecuta cada una de las actividades establecidas en su plan de acción, puesto que los expedientes que se originan por cada labor desarrollada, contienen los soportes pertinentes y necesarios que dan fe del cumplimiento del objeto contractual, y por último destacar la organización y manejo del archivo de gestión de esta Unidad.

Cartagena de Indias, D. T. y C.

Doctora

NUBIA CHAMS SAN MARTIN

Secretaria de Participación y Desarrollo Social

E. S. D.

Cordial Saludo,

Asunto: Remisión Informe Definitivo de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular Vigencias 2008 y 2009.

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral modalidad Regular a la Secretaria de Participación y Desarrollo Social, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en las áreas, actividades o procesos examinados, los cuales fueron auditados por la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias.

La auditoría incluyó la comprobación que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables. Así mismo, evaluó el Sistema de Control Interno y el cumplimiento del Plan de Mejoramiento.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias. La responsabilidad de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias consiste en producir un informe integral que contenga el pronunciamiento sobre la gestión adelantada por la administración de la entidad en las áreas o procesos auditados.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría – (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría gubernamental con enfoque integral prescritos por la Contraloría General de la República, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcionó una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables consolidados y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control interno y el cumplimiento del plan de mejoramiento; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Dirección Técnica de Auditoría Fiscal de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Se examinaron las siguientes áreas, actividades o procesos de la entidad:

- Contratación
- Evaluación Presupuestal y Financiera
- Evaluación de la Gestión
- Revisión y Análisis de la Información de la Cuenta
- Evaluación del Sistema de Control Interno
- Seguimiento al MECI, SGC y la aplicación del SICE
- Evaluación de la Gestión del Talento Humano
- Seguimiento al Plan de Mejoramiento
- Componente Ambiental

Para la vigencia 2008, el punto de control reportó un total de doscientos dieciocho (218) contratos discriminados así; ciento sesenta y siete (167) O.P.S, por un monto de setecientos cuarenta millones doscientos trece mil doscientos ochenta y cinco pesos mcte. (\$740.213.285); veintisiete (27) contratos de Suministro, por un valor de un mil cuatro millones setenta y cuatro mil doscientos setenta y nueve pesos mcte. (\$1.004.074.279); catorce (14) contratos de Arriendo de Vehículo, por una suma de treinta y un millón doscientos mil pesos mcte. (\$31.200.000); ocho (8) convenios por un total de trescientos ochenta y siete millones setecientos cincuenta y siete mil pesos mcte. (\$387.757.000); y dos (2) contratos de Seguros, por un valor de cincuenta millones ochocientos cuarenta y siete mil doscientos cincuenta y tres pesos mcte. (\$50.847.253); contratación que ascendió a la suma de dos mil doscientos catorce millones ciento dieciocho mil ochocientos diecisiete pesos mcte. (\$2.214.118.817), correspondiente al 49% del presupuesto de inversión.

Para la vigencia 2009, el punto de control reportó un total de Cuatrocientos diez (410) contratos discriminados así: doscientos treinta y cinco (235) O.P.S, por un monto de dos mil doscientos veinticinco millones seiscientos cuarenta y ocho mil

doscientos dieciocho pesos mcte (\$2.225.648.218); sesenta y ocho (68) contratos de Suministro, por un valor de dos mil seiscientos siete millones trescientos treinta y seis mil doscientos doce pesos mcte (\$2.607.336.212); dieciséis (16) contratos de Arriendo de Vehículo, por una suma de treinta y dos millones setenta y tres mil doscientos pesos mcte (\$32.073.200.); setenta y dos (72) convenios por un total de tres mil cuatrocientos ochenta y nueve millones seiscientos veintiséis mil ciento noventa y un pesos mcte. (\$3.489.626.191); y diecinueve (19) contratos de obra, por un valor de un mil doscientos cinco millones cuatrocientos veintiocho mil seiscientos siete pesos mcte. (\$1.205.428.607); contratación que ascendió a la suma de nueve mil quinientos sesenta millones ciento doce mil cuatrocientos veintiocho pesos mcte. (\$9.560.112.428), correspondiente al 66% del presupuesto de inversión.

En las dos vigencias se seleccionó una muestra representativa, teniendo en cuenta en primer lugar que los contratos apuntaran al cumplimiento de las metas establecidas en el plan de acción de la entidad, las cuales están acordes con el Plan de Desarrollo Distrital, al igual que la contratación celebrada para que la entidad pudiera desarrollar su misión institucional y por último se tuvo en cuenta el monto de cada uno de estos contratos; argumentado lo anterior, para la vigencia 2008 se analizó el 90% del monto contratado y para la vigencia del año 2009 se analizó el 75% del monto contratado.

1. Concepto sobre Gestión y Resultados

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, como resultado de la Auditoría adelantada y en el ejercicio de la vigilancia de la gestión fiscal, con fundamento en la evaluación de los principios de eficiencia, economía, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales, conceptúa que la Gestión en las áreas procesos o actividades auditadas es **FAVORABLE CON OBSERVACIONES**, con una calificación de 77 puntos para la vigencia del 2008 y, en el rango de **FAVORABLE**, con una calificación de 81 puntos, para la vigencia 2009.

Gestión Misional

La valoración a la Gestión Misional de la Secretaría de Participación y Desarrollo Social, por parte del equipo auditor se efectuó con base en los resultados obtenidos y el grado de cumplimiento de su plan de acción, el cual está acorde con el Plan de Desarrollo “**Por una sola Cartagena**”, **Objetivo Estratégico 1: Superar la Pobreza Extrema y la Exclusión Social**, la **Estrategia 2: La promoción de la cohesión y la inclusión social**, **Programas:** Niñas y niños con derechos, jóvenes constructores de ciudadanía, en Cartagena todas y todos tenemos derechos, formulación e institucionalización de la política pública de

*Pie de la Popa, Calle 30 No 18a 2-26 Tels.: 6560977-6560969
contraloriadecartagena.gov.co*

A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO

mujeres con perspectiva de género, diferencias humanas y ejercicios del derecho a tener derechos, inclusión social de la población en situación de calle, atención oportuna y con calidez a los adultos mayores, a favor de víctimas, reconocimiento de la diversidad étnica y multicultural, mapeo social; **Objetivo Estratégico No 4 Promover el Desarrollo Económico, Estrategia 2: Promoción del Desarrollo Económico social**, los programas: Promoción del desarrollo y fortalecimiento de la Mipyme Cartagena, Fortalecimiento del Desarrollo Rural e Insular; **Objetivo Estratégico 6: Estrategia 1: El Alcalde somos todas y todos, Programas:** Fortalecimiento de las organizaciones sociales, comunitarias y construcción de tejido social, Formación ciudadana y liderazgo para la gestión local, Comunicaciones cómplices de las ciudadanas y los ciudadanos, Cartagena pide la palabra, presupuesto participativo, Fondo de desarrollo social.

Para la calificación de la gestión misional se determinaron las actividades cumplidas por la entidad correspondiente a las funciones misionales definidas en la Ley; así mismo se evaluó el cumplimiento de sus planes y programas además de la adecuada asignación de los recursos. Esta calificación se ve afectada por el no manejo de algunos indicadores de gestión por parte de la entidad. En razón a lo anterior la calificación obtenida en la vigencia del 2008 en la concerniente a la gestión misional fue de 75.12; y para la vigencia 2009 fue de 76.47.

Gestión Contractual

En lo que respecta a la Gestión Contractual del Punto de Control de acuerdo a la muestra seleccionada por la Comisión auditora, teniendo en cuenta los criterios de valoración, se pudo establecer que esta fue satisfactoria, toda vez que fueron puestos en práctica los principios y procedimientos de contratación vigentes en la ley, en las diferentes etapas (Etapas Precontractual, Contractual y Postcontractual).

De conformidad por la calificación obtenida por cada uno de los criterios que conforman el proceso contractual y multiplicando por el factor de ponderación que indica la guía Audite 3.0 se obtuvo para la vigencia del 2008 un puntaje de 89, calificación considerada como satisfactoria y para la vigencia del 2009 un puntaje de 94 calificación considerada como satisfactoria; debido a que el 30% de los informes de interventoría fueron unos formatos firmados por el interventor que se limitaban a avalar lo expresado por el contratista en su informe de gestión; sucediendo lo mismo en la vigencia 2009 en un 10%.

Gestión Presupuestal y financiera

El presupuesto de inversión apropiado inicialmente para la Secretaría en la vigencia 2008 fue de cinco mil novecientos cincuenta y dos millones veinticuatro mil ochocientos treinta y un pesos mcte. (\$ 5.952.024.831), al que se realizaron unas modificaciones por valor de un mil quinientos cuarenta y un millón setecientos setenta y seis mil novecientos treinta y siete pesos mcte. (\$ 1.541.776.937) resultando una apropiación final de inversión para la vigencia fiscal 2008 de siete mil cuatrocientos noventa y tres millones ochocientos un mil setecientos sesenta y ocho pesos mcte. (\$7.493.801.768), de los cuales se comprometieron, según registros presupuestales, recursos por valor de cuatro mil trescientos sesenta y dos millones ochocientos sesenta y nueve mil ochocientos cincuenta y seis pesos mcte. (\$ 4.362.869.856,00), correspondiente a una ejecución del presupuesto de inversión del 58% del presupuesto total. A este criterio en lo estrictamente relacionado con el presupuesto de inversión le fue asignada una calificación de 58 puntos, en razón que la ejecución fue precisamente un 58% y el presupuesto fue aprobado y ejecutado atendiendo las disposiciones legales aplicables

Para la vigencia 2009 la Secretaría obtuvo apropiación inicial de inversión por valor de ocho mil cuatrocientos un millón novecientos sesenta y tres mil trescientos catorce pesos mcte. (\$8.401.963.314) efectuándose modificaciones por valor de seis mil ciento veintiún millones novecientos noventa y un mil cuatrocientos dieciocho pesos mcte. (\$6.121.991.418) para una apropiación final de inversión por catorce mil cuatrocientos treinta y dos millones cuatrocientos ochenta y dos mil noventa y siete pesos mcte. (\$ 14.523.954.732) de los cuales se comprometieron según registros presupuestales recursos por valor de nueve mil quinientos sesenta millones ciento doce mil cuatrocientos veintiocho pesos mcte. (\$9.560.112.428), correspondiente a una ejecución del presupuesto de inversión del 66% del presupuesto total. A este criterio se le fue asignada una calificación de 66 puntos, en razón que la ejecución fue precisamente un 66% y el presupuesto fue aprobado y ejecutado atendiendo las disposiciones legales aplicables.

Gestión de Administración del Talento Humano

En el análisis del Talento Humano de la secretaria de Participación y Desarrollo Social, se tuvo en cuenta el cumplimiento normativo, en cuanto a las situaciones administrativas tales como nombramiento y retiro, selección, prestaciones sociales, vacaciones, licencias, comisiones, entre otros.

Referente a la gestión para desarrollar las competencias del talento humano se analizaron temas relacionados con promoción y mejoramiento, capacitación, evaluación del desempeño, bienestar social, administración de la nómina, entre otros.

En lo que respecta a la prestación de servicios profesionales, se analizó la pertinencia de esta contratación y su relación con el cumplimiento de la gestión misional del punto de control.

Una vez realizado el análisis de cada uno de los criterios que tienen relación directa con la gestión del Talento Humano en ambas vigencias, el resultado final alcanzó una calificación para vigencia 2008 de 73 y, para la vigencia 2009, de 86.5 puntos; dicha calificación se debió a que en las dos vigencias auditadas después de tomar una muestra de las carpetas de las historias Laborales se constató que estas no se encontraban organizadas cronológicamente, respecto a resoluciones de nombramientos, posesiones, vacaciones, retiro de cesantías, afiliación a EPS, ARP, etc.

Evaluación del cumplimiento y avance del plan de mejoramiento

La Comisión Auditora al solicitar los documentos relacionados con los avances que se dieron en lo tocante al cumplimiento del plan de mejoramiento, con el fin de verificar si las acciones de mejoramiento plasmadas en el mismo, se habían cumplido, detectó que la entidad documentó los avances dados en el cumplimiento de estas acciones; el equipo auditor procedió a verificar cada una de las acciones, con el fin de constatar el cumplimiento de las mismas, obedeciendo a lo establecido en el plan de mejoramiento. Después de realizar el trabajo de campo, y cuantificar los resultados que se dieron, el porcentaje de cumplimiento fue de un 80%. Vale la pena resaltar el esfuerzo que está haciendo la Secretaría por resolver el problema del archivo, como se dijo en los hechos relevantes.

Se pudo establecer que la oficina de Control Interno de la Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias, no ha realizado ningún seguimiento a las observaciones del Plan suscrito por la Secretaria de Participación y Desarrollo Social.

Producto de la presente auditoria debe suscribirse un Plan de mejoramiento donde el punto de control incluya las observaciones que la comisión verificó que no se cumplieron, razón por la cual quedaron abiertas, así como las que se presentan en el presente informe.

Evaluación y calificación del sistema de control interno

La evaluación del sistema de control interno se realizó aplicando la metodología prevista por el Departamento Administrativo de la Función Pública para la medición de la implementación del Modelo Estándar de Control Interno, mediante la aplicación de los cuestionarios correspondientes, así: en la fase de planeación en sus dos etapas y en la fase de ejecución, a través de la verificación de soportes, aplicación de encuestas y entrevistas, verificando que lo reportado por la entidad se aplicó en forma eficiente y eficaz durante las vigencias auditadas, lo cual arrojó una calificación global de 3.18, la cual se registra en el consolidado de la gestión con una calificación equivalente a 64 puntos. Como consecuencia de lo anterior, se conceptúa que el sistema de control interno es adecuado y que tanto el MECI y el SGC se encuentran implementados y deben mantener el mejoramiento continuo, con el fin de optimizar sus procesos y procedimientos.

2. Consolidado de la Gestión y los resultados

TEMAS	2008			2009		
	Calificación Parcial	Factor de Ponderación	Calificación Total	Calificación Parcial	Factor de Ponderación	Calificación Total
Gestión Misional	75,12	0,3	22,53	76,47	0,3	23
Gestión Contractual	89	0,2	17,8	94	0,2	19
Gestión Presupuestal y Financiera	81	0,1	8,1	86	0,1	8,6
Gestión de Talento Humano	73	0,1	7,3	86,5	0,1	8,65
Cumplimiento al Plan de Mejoramiento	80	0,15	12.0	80	0,15	12.0
Evaluación Sistema de Control Interno	64	0,15	9,6	64	0,15	9,6
Calificación Total		1.00	77		1.00	81

El concepto sobre la gestión de la entidad para el año 2.009, significa un mejoramiento, con relación al año anterior, en el cual se emitió un concepto favorable con observaciones.

Rango de calificación para obtener el Concepto

RANGO	CONCEPTO
Más de 80 puntos	Favorable
Entre 60 y 79 puntos	Favorable con Observaciones
Hasta 59 puntos	Desfavorable

*Pie de la Popa, Calle 30 No 18a 2-26 Tels.: 6560977-6560969
contraloriadecartagena.gov.co*

A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO

Hallazgos

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron diez (10) hallazgos administrativos, los cuales no tienen ningún alcance y por lo tanto la entidad debe suscribir un Plan de Mejoramiento, estableciendo las mejoras para superar las debilidades encontradas en el proceso auditor llevado a cabo.

El punto de control deberá suscribir un plan de mejoramiento con las acciones correctivas pertinentes, dentro de los ocho (08) días hábiles subsiguientes, de acuerdo con lo previsto en la Resolución 303 de diciembre 30 de 2008.

Atentamente,

JOSE ROBINSON CASTAÑO LONDOÑO
Contralor Distrital (e)

*Proyectó: Comisión Auditora
Revisó: Germán Alonso Hernández Osorio
Coordinador Sector Social
Dra. Verena Lucía Guerrero Bettín
DTAF*

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

3.1. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y LOS RESULTADOS

*Pie de la Popa, Calle30 No18a 2-26 Tels.: 6560977-6560969
contraloriadecartagena.gov.co*
A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO

La Comisión Auditora realizó un examen a los Planes, Programas y Proyectos ejecutadas durante las Vigencias Fiscales 2008 y 2009, con el fin de establecer el grado de economía, eficiencia, eficacia, equidad y efectividad, con que fueron utilizados los recursos asignados al presupuesto de la Secretaría de Participación y Desarrollo Social durante las vigencias auditadas.

De igual forma, el análisis consistió en verificar si la Organización cumplió con los objetivos propuestos y con los impactos ambientales de acuerdo a los proyectos ejecutados.

Por tal razón, se procedió a evaluar los Planes de Acción de la entidad de los años 2.008 y 2.009, los cuales se encuentran inscritos en el Banco de Proyectos de la Secretaría de Planeación Distrital y se procedió al respectivo seguimiento, con el objetivo de establecer si la entidad cumplió con los Planes, Programas y Proyectos contemplados en el Plan de acción durante las vigencias en comento y verificar cuál fue la coherencia con el Plan de Desarrollo Distrital 2.008-2.011 “Por una sola Cartagena”, en lo relacionado con el **Objetivo Estratégico 1: Superar la Pobreza Extrema y la Exclusión Social**, la **Estrategia 2: La promoción de la cohesión y la inclusión social**, **Programas:** Niñas y niños con derechos, jóvenes constructores de ciudadanía, en Cartagena todas y todos tenemos derechos, formulación e institucionalización de la política pública de mujeres con perspectiva de género, diferencias humanas y ejercicios del derecho a tener derechos, inclusión social de la población en situación de calle, atención oportuna y con calidez a los adultos mayores, a favor de víctimas, reconocimiento de la diversidad étnica y multicultural, mapeo social; **Objetivo Estratégico No 4 Promover el Desarrollo Económico**, **Estrategia 2: Promoción del Desarrollo Económico social**, los programas: Promoción del desarrollo y fortalecimiento de la Mipyme Cartagena, Fortalecimiento del Desarrollo Rural e Insular; **Objetivo Estratégico 6: Estrategia 1: El Alcalde somos todas y todos**, **Programas:** Fortalecimiento de las organizaciones sociales, comunitarias y construcción de tejido social, Formación ciudadana y liderazgo para la gestión local, Comunicaciones cómplices de las ciudadanas y los ciudadanos, Cartagena pide la palabra, presupuesto participativo, Fondo de desarrollo social.

En lo atinente al Objetivo Estratégico 1: Superar la Pobreza Extrema y la Exclusión Social, Estrategia 1: El Plan de Emergencia Social PES-Pedro Romero, es necesario aclarar, que los programas asignados a esta estrategia afectan presupuestalmente a la Unidad ejecutora 01 “Despacho del Alcalde”, y solo a partir de febrero de 2009, a través del Decreto 0228 del 26 de febrero de 2009, se delega a la Secretaría de Participación y Desarrollo Social la ordenación del gasto a partir del programa de gastos aprobados, asumiendo la competencia de disponer de los recursos apropiados, ya sea a través de la celebración de

*Pie de la Popa, Calle30 No18a 2-26 Tels.: 6560977-6560969
contraloriadecartagena.gov.co*

A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO

contratos, expedición de actos administrativos u órdenes que correspondan de conformidad con el ordenamiento jurídico.

La Secretaria de Participación y Desarrollo Social está conformada de acuerdo al manejo presupuestal por las siguientes unidades:

1. Grupo de Organizaciones Sociales
2. Grupo de Infancia, Juventud y Familia
3. Grupo de Asistencia Técnica y Agropecuaria
4. Grupo de Proyectos Productivos y Generación de Empleo
5. Grupo de Formación Ciudadana y Gestión Comunitaria
6. Grupo Asuntos para la Mujer

Cada uno de estos grupos maneja su propio plan de acción, los cuales fueron evaluados de manera independiente por la comisión auditora; dicha evaluación arrojó una calificación individual, la cual fue promediada, para así obtener la calificación general del punto de control.

En el grupo de Organizaciones sociales se desarrolla el programa Atender de manera oportuna y con calidez a los adultos mayores, proporcionando condiciones y escenarios que favorezcan la integración y el diálogo con otras generaciones, la familia y la comunidad para dignificar y revalorar su rol en la sociedad y Proporcionar el bienestar integral de los adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad y pobreza mediante el fortalecimiento de su autonomía, de su integración a la familia y la comunidad, y de la vinculación a redes de servicios sociales, fundamentados en una política pública con un enfoque social, cultural y con perspectiva de género.

La comisión auditora en la fase de ejecución del proceso auditor llevó a cabo visitas a los veinte y tres (23) centros de vida que existen en la ciudad y a veinte y uno (21) grupos organizados de los ciento cuatro (104) que reciben apoyo por parte de la Secretaria; de las visitas antes enunciadas se pudo concluir lo siguiente:

OBSERVACIONES:

1. En algunos centros de vida existen diferencias debido al apoyo que reciben de las Organizaciones privadas, por ejemplo el de: Santa Ana,

Pie de la Popa, Calle30 No18a 2-26 Tels.: 6560977-6560969
contraloriadecartagena.gov.co

A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO

Piedra de Bolívar, Calamares, Bayunca, La Esperanza. Caso contrario sucede con el de Pasacaballos, Bella vista, Nuevo paraíso, lo que se evidencia en la infraestructura, así como en la poca dotación de estos. De igual forma, hay otros que son de difícil acceso como es el caso de las Reinas y Villa Estrella.

2. El apoyo que reciben los grupos organizados de la ciudad, consisten en un mercado mensual para que preparen una comida semanal, el día en que se reúne el grupo y menajes para su desarrollo; la comisión auditora evidenció que debido a la falta de mecanismos de seguimiento y monitoreo en la mayoría de los casos se benefician los líderes de estos grupos, toda vez que cuando se realizaron las visitas, se detectó que la dotación generalmente estaba en casa de los líderes; con esta situación se pueden afectar los interés de los adultos mayores. Alegando los Líderes de los Grupos Organizados que por higiene y seguridad lo vienen haciendo.
3. Poca inspección y seguimiento por parte de la Secretaria, notándose que los Centros de vida son manejados por las coordinadoras, las cuales en algunos casos informaron a la Comisión Auditora que las visitas realizadas por funcionarios de la secretaria no eran regulares; debido a que el Grupo de Organizaciones sociales solo contaba con cuatro (4) funcionarios de planta para llevar a cabo la actividad de interventoría a todos los centros de vida que no se encuentran equidistantes uno del otro. Demostrándose con esto informes poco significativos para la Secretaría.

De los demás grupos que conforman la secretaria se pudo evidenciar que el de Asistencia técnica y agropecuaria (UMATA) es el grupo que maneja de manera más eficiente los archivos de gestión y el grupo de Infancia y Juventud fue el que obtuvo la mayor calificación con relación al cumplimiento del Plan de acción.

3.1.1. Evaluación de la Gestión Misional

Las actividades desarrolladas por la Secretaria de Participación y Desarrollo Social y la asignación de los recursos, corresponden a las funciones misionales definidas en la ley y en los estatutos de la entidad auditada, de la siguiente manera:

3.1.1.1. Adecuación Misional

Para la calificación de este componente la comisión analizó y verificó que la entidad, en sus planes de acción y actividades correspondientes a las vigencias

Pie de la Popa, Calle30 No18a 2-26 Tels.: 6560977-6560969
contraloriadecartagena.gov.co

A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO

auditadas, tuviese la coherencia debida con sus objetivos misionales, al igual que con el Plan de Desarrollo “**Por una sola Cartagena**”

Los puntajes asignados por el equipo de auditoría en las vigencias 2008-2009 descritos, significan que las actividades establecidas en los planes de acción de la Secretaria, están acorde con sus Objetivos Misionales.

Adecuación misional

OBJETIVO MISIONAL	PUNTAJE	OBJETIVO MISIONAL	PUNTAJE
	2008		2009
GRUPO DE FORMACIÓN CIUDADANA Y GESTIÓN COMUNITARIA			
Asesorar el 80% de las organizaciones sociales y comunales de 1o y 2o grado de Cartagena	100	Realizar seis (6) consejos comuneros	100
Ejercer inspección, control y vigilancia al 80% de las organizaciones comunales de 1o y 2o grado	100	Realizar tres (3) Conversatorios y un (1) Foro Distrital sobre participación y descentralización	100
Acompañar en los procesos de elección o reestructuración de dignatarios a 80% organizaciones comunales de 1o y 2o grado	100	Realizar tres (3) intercambios de experiencias	70
Capacitar a los Tesoreros y Secretarios de las organizaciones comunales renovadas	100	Realizar tres (3) eventos de conmemoraciones de fechas especiales relacionadas con la participación	100

Formar a sesenta y tres (63) dignatarios de las Comisiones de Medio Ambiente de las organizaciones comunales como Líderes Ambientales.	100	Realizar tres (3) asambleas comunitarias	100
Cualificar y capacitar en Derechos Humanos a cien (100) ciudadanos	100	Capacitar a mil (1000) personas miembros de las organizaciones sociales y comunitarias	100
Propiciar el análisis de la Ley 768 del 2001 en lo referente al número de localidades en el Distrito, a través de 3 foros	100	Asesorar cincuenta (50) organizaciones sociales del Distrito	100
Conmemorar fechas comunales y comuneras especiales	100	Mantener la Inspección, control y vigilancia al 80% de las organizaciones comunales del Distrito (399 corresponden al 100%)	100
Lograr la ejecución del 100% de los proyectos priorizados	70	Constituir una red de organizaciones sociales y comunitaria	100
Fortalecimiento del Cabildo indígena de Membrillal	100	Dotación de dos equipos de computo y elementos a las Asojac para fortalecer su desempeño	100
Constitución de un cabildo mayor de comunidades afro.	0	Emisión de un Periódico o revista comunitaria	100
Fortalecimiento de dos Cabildos de Comunidades afro	0	Sesenta (60%) Percepción sobre los esfuerzos de la autoridad local	100

		para promover la participación	
Celebración Día de la Afrocolombianidad	0	Quince (15%) De personas que participan en organizaciones de la sociedad civil	100
Constitución de tres Consejos Comunitarios	100	Reducción al 25% de personas que creen que en la ciudad hay discriminación por razones de edad, raza, sexo o género para acceder a puestos de poder	100
Fortalecimiento de cinco Consejos Comunitarios	100		
Realización de un festival gastronómico de los grupos afro descendientes	0		
Realización de dos Intercambios de experiencia	70		
Sensibilización a tres Asociaciones de JAC sobre legislación afro colombiana	100		
Creación del Centro Documental de la Cultura Afro	0		
GRUPO ASUNTOS DE LA MUJER			
Ciento cuarenta (140) adolescentes embarazadas y lactantes atendidas gracias al convenio establecido con la OEI en el marco del proyecto Criarte	100	Aumentar en 2% la oferta de empleo formal a favor de las mujeres	100

Crearte.300 adolescentes atendidas con charlas en Planificación Familiar, 85 beneficiadas con un método en convenio con Pro familia.			
Atención psicosocial y vinculación laboral a diez mujeres del parque centenario, artes y oficios a 45 mujeres carcelarias y 10 trabajadoras sexuales	100	Quince (15) micro empresas de mujeres fortalecidas	100
Se capacitaron cien mujeres en Belleza, asesoría de imagen y elaboración de sandalias femeninas.	100	Dos (2) campañas sobre DRS, 1000 mujeres beneficiadas	100
Cuarenta y cinco (45) mujeres de las diferentes organizaciones asistieron en el mes de Diciembre al Congreso por la Regionalización del Caribe Colombiano.	100	Tres mil (3.000) mujeres beneficiadas con campañas de prevención del cáncer del cuello uterino cáncer de mama e infección por VIH SIDA	100
Se elaboró diagnóstico sobre la situación de las Mujeres en Cartagena, el primer paso para avanzar en la construcción de la política pública.	100	Cuatro (4) jornadas locales, dos mil (2.000) personas beneficiadas.	100
Se contrataron veinte (20) madres cabeza de hogar para el Proyecto de Gestoras Ciudadanas en convenio con la Escuela de Gobierno.	100	Una (1) versión del concurso barrios libre de violencia, 60 barrios participando, 5.000 personas beneficiadas	100
		Setenta (70) funcionarios y funcionarias operadores de justicia capacitadas. 10%	50

		aumenta los casos judicializados	
		Una (1) campaña de medios realizada, reducción real de la violencia en un 5%	100
		Quince (15) organizaciones de mujeres fortalecidas	100
		Cuatro mil (4,000) ejemplares de la revista informativa "Como va la Política"	100
		Un mil quinientas (1,500) mujeres beneficiadas en promoción de Derechos y Leyes que protegen a la mujer	100
		Una (1) campaña por medios masivos	100
		Dos (2) universidades y/o centro de investigación inician investigaciones sobre temas de mujeres sobre la cultura machista	100
GRUPO INFANCIA, JUVENTUD Y FAMILIA			
Fortalecimiento de doce (12) Unidades Pedagógicas, que pasan a convertirse en 24 UPA y 19 centros Infantiles y 139 hogares comunitarios, para atender 8403 niños y niñas.	100	Beneficiar a veinte mil quinientas (20,500) niñas en Lúdica y Recreación	100

Beneficiar a seis mil quinientas (6500) niñas con el Plan general de la Niñez y la Recreación	100	Formación a Un mil doscientas (1200) Niñas en las Tres Localidades del Distrito de Cartagena.	100
Entregar dieciocho(18) menajes de cocina	100	Beneficiar a un mil cuatrocientas (1400) familias de los estratos uno (1) y dos (2) del distrito de Cartagena	100
Beneficiar a diez mil (10,000) Niñas con la Navidad	100	Atender a cincuenta (50) niños y niñas en situación de calle y en situación de riesgo o peligro a través de hogar de paso	100
Formación a un mil quinientas (1500) Niñas en las tres Localidades del Distrito de Cartagena.	100	Ejecutar acciones de prevención e intervención con trescientos (300) niños y niñas trabajadores infantiles o en riesgo de serlo y 300 padres de familia en las Tres Localidades.	100
Entregar un mil (1000) kits escolares	100	Definir Bases para la construcción de una política pública Distrital de Infancia	100
Organizar y asesora a dieciocho (18) cédulas infantiles y diez (10) organizaciones juveniles en las tres Localidades del Distrito de Cartagena	100	Vincular en acciones de prevención de Abuso y Explotación sexual infantil a un mil quinientos (1500) Niños, Niñas y jóvenes y un mil (1000) padres de familia	100
Beneficiar a seis mil (6000) niñas de los estratos uno (1) y dos (2) en Lúdica y recreación.	100	Atender el 70% de las víctimas de violencia sexual, menores de edad, reportadas por medicina legal	100

Beneficiar a un mil doscientas (1200) familias de los estratos uno (1) y dos (2) del Distrito de Cartagena con actividades formativa	100	Rediseñar Plan de Acción para la Prevención y atención de niños, niñas y adolescentes abusados y/o explotados sexualmente.	100
Brindar atención integral a cincuenta (50) niños, niñas en situación de calle de acuerdo con convenios institucionales.	100	Realizar tres reuniones ordinarias del consejo para la Atención del Menor Abusado y Explotado sexualmente	100
Ejecutar acciones de prevención para disminuir la población de niños, niñas trabajadores o en riesgo de serlo. Trescientas (300) niñas y trescientas (300) padres de familia en las tres Localidades.	100	Desarrollar una Campaña de Comunicación Ciudadana.	100
Brindar atención integral a un promedio de ciento cincuenta (150) menores contraventores de la ley en convenio	100	Organizar una (1) red juveniles en el Distrito	100
Vincular en acciones de prevención de Abuso y Explotación sexual infantil a un mil quinientos (1500) Niños, Niñas y jóvenes y un mil (1000) padres de familia	100	Integrar la oferta institucional del Distrito para la población juvenil	100
Implementar el Plan de Acción para la Prevención y atención de niños, niñas y adolescentes abusados y/o explotados sexualmente.	100	Definir Bases para la construcción de una política pública Distrital de Juventud pensada desde la visión del joven	100

Operacionalización del consejo para la Atención del Menor Abusado y Explotado sexualmente	100	Brindar atención a 400 jóvenes en prevención de consumo de SPA	100
Desarrollar Campañas de Comunicación Ciudadana	100	Brindar atención a ciento cincuenta (150) jóvenes en riesgo social de violencia	100
Crear tres (3) redes juveniles en el Distrito de Cartagena 1 por año	100	Identificar la población en situación de calle en la localidad uno (1)	100
Vincular a un mil quinientos (1,500) jóvenes en el Plan de Animación juvenil de Cartagena	100	Realizar dieciséis (16) lecturas de calle	100
Construcción de una Política pública Distrital de Juventud pensada desde la visión del joven	100	Brindar atención básica a cuarenta (40) personas en situación de calle	100
Vincular a trescientos (300) jóvenes en actividades de uso creativo del tiempo libre	100	Gestionar la vinculación a los servicios sociales del 50% de la población en situación de calle identificada	100
Brindar atención a cuatrocientos (400) jóvenes en prevención de consumo de SPA	100		
Brindar atención a trescientos (300) jóvenes en prevención de violencia juvenil	100		

Brindar Atención a la Población joven en situación de calle a través de la inclusión a programas sociales	100		
PROYECTOS PRODUCTIVOS Y GENERACION DE EMPLEO			
Apoyar el adiestramiento productivo con doscientos (200) jóvenes en alto riesgo	100	Fomentar la cultura empresarial y generación de ingresos a la población de estratos 1,2, y 3. a 500 personas en pobreza extrema	100
Financiar trescientos ochenta (380) Planes de Negocios, de cadenas productivas de tipo popular.	100	Fomentar la cultura empresarial y generación de ingresos a la población de estratos 1,2, y 3. a un mil (1000) personas de estratos 1 y 2	100
Atender integralmente ciento ochenta (180) unidades productivas de encadenamientos de tipo popular.	100	Fomentar la creación de unidades productivas a través de la asignación de microcréditos a cien (100) personas en condición de pobreza extrema	100
Promover cultura empresarial con ciento veinte (120) jóvenes de estratos uno (1), dos (2), y tres (3).	100	Fomentar la creación de unidades productivas a través de la asignación de microcréditos a doscientas (200) personas en condición de pobreza extrema	100
Prestar asistencia integral a 40 organizaciones solidarias, articuladas a encadenamientos de tipo popular.	100	Fomentar la Creación de cuarenta (40) Unidades Productivas	100

Poner en funcionamiento nueve (9) empresas asociativas.	100	Capacitar a doscientos cincuenta (250) jóvenes en empresarismo y emprendimiento empresarial	100
Formación para el trabajo de cincuenta (50) madres cabeza de familia.	100	Capacitar y asesorar a treinta (30) unidades productivas con población en proceso de reinserción	100
Cuatro (4) ruedas de negocios Mipyme anual, para facilitar que las MIPYMES conozcan y accedan a nuevos mercados locales y nacionales.	100	Vincular a cien (100) personas laboralmente en programas de oferta laboral	100
Quinientas (500) Mi Pymes capacitadas.	100	Realizar seis (6) ferias Artesanales locales	100
		Asistencia a diez (10) Eventos de promoción, comercialización, salones de Subcontratación o de negocios de productos	100
UNIDAD DE ORGANIZACIONES SOCIALES			
Ocho mil (8000) Adultos Mayores atendidos (Envejecimiento saludable)	100	Dos mil (2.000) Adultos Mayores atendidos en promoción y prevención en salud	100
Seis mil (6000) Adultos Mayores atendidos (Participación e integración social)	100	Sesenta (60) Adultos Mayores atendidos con ayudas técnicas	100

Ochocientos (800) Adultos Mayores atendidos (Educación, desarrollo Productivo y cultura sobre el envejecimiento y la vejez)	100	Siete mil ochocientos (7800) Adultos Mayores Beneficiados con Seguridad Alimentaria	100
Cinco mil setecientos (5,700) Adultos Mayores atendidos (Protección Social al Adulto Mayor)	100	Seis mil (6000) Adultos Mayores Beneficiados con: Integración social, lúdica, deporte y recreación.	100
Seis (6) CDV Mantenedos y Adecuados	100	Veinte (20) Adultos Mayores atendidos con servicios funerarios	100
Ciento cincuenta (150) Adultos Mayores atendidos por Convenios	100	Dos mil quinientos (2500) Adultos Mayores atendidos con dotación en electrodomésticos, menaje, Vestuario y Calzado	100
Asesoría y Apoyo Logístico a la Unidad de Promoción de Org. Sociales	100	Quinientos cuarenta (540) Adultos Mayores atendidos en Capacitación y Actualización en Artes, manualidades y oficios.	100
Veinticinco (25) CDV y ciento veinte (120) Grupo organizados beneficiados con dotación	100	Crear cuatro (4) unidades productivas dentro de los C.D.V y Grupos Organizados.	100
		Fortalecer quince (15) unidades productivas inactivas dentro de los C.D.V y Grupos organizados.	100
		Realizar diez (10) eventos de formación para el manejo del adulto mayor.	100

		Cinco mil setecientos (5,700) Adultos Mayores atendidos	100
		Ocho mil novecientos seis (8.906) adultos mayores beneficiados	100
		2150 Adultos Mayores atendidos por Convenios	100
		8 CDV Mantenidos Adecuados y/o construidos	100
		22 CDV y 104 Grupo organizados beneficiados con dotación y asistencia técnica profesional	100
UMATA			
Creación de un mil (1000) patios productivos con familias vulnerables.	100	Creación de 1500 patios productivos con familias vulnerables.	100
Veinticinco (25) pequeños productores (a) beneficiados mediante convenio con FEDEGAN.	100	25 pequeños productores (a), beneficiados mediante convenio con FEDEGAN.	100
Realizar quince (15) proyectos de desarrollo pesquero a pescadores artesanales con el INCODER	100	Realizar 15 Proyectos de desarrollo pesquero a pescadores artesanales con el INCODER.	100

Transferir tecnología agropecuaria a treinta (30) jóvenes rurales en convenio con el SENA	100	Transferir tecnología agropecuaria a 30 jóvenes rurales en convenio con el SENA.	100
Beneficiar a veinticinco (25) pequeños productores (a) con el redoblamiento bovino.	100	Beneficiar a 25 pequeños productores(a) con repoblamiento Bovino.	100
Ciento cincuenta (150) pequeños (a) productores beneficiados con repoblamiento caprino.	100	150 Pequeños (a) productores beneficiados con repoblamiento caprino.	100
Establecer cinco (5) proyectos productivos a pequeños productores establecidos.	100	Establecer 5 proyectos productivos a pequeños productores establecidos.	100
Capacitar a setenta (70) pescadores en el mejoramiento de artes de pesca.	100	Capacitar a 70 pescadores en el mejoramiento de artes de pesca.	100
Establecer una explotación de peces ornamentales.	100	Establecer una explotación de peces ornamentales.	100
PROMEDIO	94%	PROMEDIO	99%

Una vez analizados los objetivos planteados para los planes de acción de las vigencias 2008 y 2009, de las diferentes unidades de la Secretaría, se evidenció que son claramente misionales; las metas son concretas y cuantificables, por lo tanto la comisión auditora una vez evaluado estos aspectos el promedio resultante fue de 94% para la vigencia 2008 y de 99% para la vigencia 2009.

3.1.1.2. Evaluación Cumplimiento de Metas Plan de Desarrollo y Plan de Acción

*Pie de la Popa, Calle 30 No 18a 2-26 Tels.: 6560977-6560969
contraloriadecartagena.gov.co*

A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO

La comisión auditora calificó el cumplimiento de las actividades establecidas y el cumplimiento de las mismas durante las vigencias 2008-2009, en el plan de acción de la Secretaria, las cuales están acordes con el Plan de Desarrollo Distrital “Por una Sola Cartagena”, procediendo a analizar la información contenida en la rendición de cuenta de cada período, la información requerida por el ente de control y la suministrada por el punto, alcanzando los siguientes resultados:

Calificación cumplimiento metas Planes de Acción de la entidad

OBJETIVO MISIONAL	CUMPLIMIENTO	OBJETIVO MISIONAL	CUMPLIMIENTO
	2008		2009
GRUPO DE FORMACIÓN CIUDADANA Y GESTIÓN COMUNITARIA			
Asesorar el 80% de las organizaciones sociales y comunales de 1o y 2o grado de Cartagena	79	Realizar seis consejos comuneros	100
Ejercer inspección, control y vigilancia al 80% de las organizaciones comunales de 1o y 2o grado	79	Realizar tres (3) Conversatorios y un Foro Distrital sobre participación y descentralización	50
Acompañar en los procesos de elección o reestructuración de dignatarios a 80% organizaciones comunales de 1o y 2o grado	79	Realizar tres (3) intercambios experiencias	33

Capacitar a los Tesoreros y Secretarios de las organizaciones comunales renovadas	100	Realizar tres (3) eventos de conmemoraciones de fechas especiales relacionadas con la participación	100
Formar a sesenta y tres (63) dignatarios de las Comisiones de Medio Ambiente de las organizaciones comunales como Líderes Ambientales.	100	Realizar tres (3) asambleas comunitarias	100
Cualificar y capacitar en Derechos Humanos a cien (100) ciudadanos	100	Capacitar a un mil (1000) personas miembros de las organizaciones sociales y comunitarias	100
Propiciar el análisis de la Ley 768 del 2001 en lo referente al número de localidades en el Distrito, a través de tres (3) foros	0	Asesorar cincuenta (50) organizaciones sociales del Distrito	0
Conmemorar fechas comunales y comuneras especiales	100	Mantener la Inspección, control y vigilancia al 80% de las organizaciones comunales del Distrito (399 corresponden al 100%)	70
Lograr la ejecución del 100% de los proyectos priorizados	0	Constituir una red de organizaciones sociales y comunitaria	0
Fortalecimiento del Cabildo indígena de	100	Dotación de dos equipos de computo y elementos a las Asojac para fortalecer su	100

Membrillal		desempeño	
Constitución de un cabildo mayor de comunidades afro	100	Emisión de un Periódico o revista comunitaria	50
Fortalecimiento de dos Cabildos de Comunidades afro	100	60% Percepción sobre los esfuerzos de la autoridad local para promover la participación	0
Celebración Día de la Afrocolombianidad	100	15% De personas que participan en organizaciones de la sociedad civil	0
Constitución de tres (3) Consejos Comunitarios	100	Reducción al 25% de personas que creen que en la ciudad hay discriminación por razones de edad, raza, sexo o género para acceder a puestos de poder	0
Fortalecimiento de cinco (5) Consejos Comunitarios	100		
Realización de un festival gastronómico de los grupos afro descendientes	100		
Realización de dos de Intercambio experiencia	100		

Sensibilización a tres (3) Asociaciones de JAC sobre legislación afro colombiana	100		
Creación del Centro Documental de la Cultura Afro	100		
PROMEDIO	86		50
GRUPO ASUNTOS DE LA MUJER			
Ciento cuarenta (140) adolescentes embarazadas y lactantes atendidas gracias al convenio establecido con la OEI en el marco del proyecto Criarte Crearte.300 adolescentes atendidas con charlas en Planificación Familiar, 85 beneficiadas con un método en convenio con Pro familia.	100	Aumentar en 2% la oferta de empleo formal a favor de las mujeres	0
Atención psicosocial y vinculación laboral a 10 mujeres del parque centenario, artes y oficios a cuarenta y cinco (45) mujeres carcelarias y 10 trabajadoras sexuales	72	Quince (15) micro empresas de mujeres fortalecidas	100
Se capacitaron cien (100) mujeres en Belleza, asesoría de imagen y elaboración de sandalias	100	Dos (2) campañas sobre DRS, 1000 mujeres beneficiadas	0

femeninas.			
<p>Cuarenta y cinco (45) mujeres de las diferentes organizaciones asistieron en el mes de Diciembre al Congreso por la Regionalización del Caribe Colombiano.</p> <p>Se elaboró diagnóstico sobre la situación de las Mujeres en Cartagena, el primer paso para avanzar en la construcción de la política pública.</p>	100	Tres mil (3.000) mujeres beneficiadas con campañas de prevención del cáncer del cuello uterino cáncer de mama e infección por VIH SIDA	66
Se contrataron veinte (20) madres cabeza de hogar para el Proyecto de Gestoras Ciudadanas en convenio con la Escuela de Gobierno.	100	Una versión del concurso barrios libre de violencia, sesenta (60) barrio participando, cinco mil (5.000) personas beneficiadas	0
		Setenta (70) funcionarios y funcionarias operadores de justicia capacitadas. 10% aumenta los casos judicializados	57
		Una campaña de medios realizada, reducción real de la violencia en un 5%	0
		Quince (15) organizaciones de mujeres fortalecidas	100

		4,000 ejemplares de la revista informativa "Como va la Política"	0
		Un mil quinientas (1,500) mujeres beneficiadas en promoción de Derechos y Leyes que protegen a la mujer	67
		Una campaña por medios masivos	0
		Dos (2) universidades y/o centro de investigación inician investigaciones sobre temas de mujeres sobre la cultura machista	0
		Cuatro (4) jornadas locales, dos mil (2.000) personas beneficiadas.	0
PROMEDIO	94		30
GRUPO INFANCIA, JUVENTUD Y FAMILIA			
Fortalecimiento de doce (12) Unidades Pedagógicas, que pasan a convertirse en veinticuatro (24) UPA y diecinueve (19) centros Infantiles y ciento treinta y nueve (139) hogares	0	Beneficiar a veinte mil quinientas (20,500) niñas en Lúdica y Recreación	100

comunitarios, para atender ocho mil cuatrocientos tres (8403) niños y niñas.			
Beneficiar a seis mil quinientas (6500) niñas con el Plan general de la Niñez y la Recreación	100	Formación a un mil doscientas (1200) Niñas en las Tres Localidades del Distrito de Cartagena.	100
Entregar dieciocho (18) menajes de cocina	0	Beneficiar a un mil cuatrocientas (1400) familias de los estratos uno (1) y dos (2) del distrito de Cartagena	100
Beneficiar a diez mil (10,000) Niñas con la Navidad	75	Atender a cincuenta (50) niños y niñas en situación de calle y en situación de riesgo o peligro a través de hogar de paso	100
Formación a un mil quinientas (1500) Niñas en las tres Localidades del Distrito de Cartagena.	100	Ejecutar acciones de prevención e intervención con trescientos (300) niños y niñas trabajadores infantiles o en riesgo de serlo y trescientos (300) padres de familia en las Tres Localidades.	100
Entregar un mil (1000) kits escolares	0	Definir Bases para la construcción de una política pública Distrital de Infancia	100
Organizar y asesorar a dieciocho (18) células infantiles y diez (10) organizaciones juveniles en las tres Localidades	30	Vincular en acciones de prevención de Abuso y Explotación sexual infantil a un mil quinientos (1500) Niños, Niñas y jóvenes y un	100

del Distrito de Cartagena		mil (1000) padres de familia	
Beneficiar a seis mil (6000) niñas de los estratos uno (1) y dos (2) en Lúdica y recreación.	100	Atender el 70% de las víctimas de violencia sexual, menores de edad, reportadas por medicina legal	100
Beneficiar a un mil doscientas (1200) familias de los estratos uno (1) y dos (2) del Distrito de Cartagena con actividades formativa	100	Rediseñar Plan de Acción para la Prevención y atención de niños, niñas y adolescentes abusados y/o explotados sexualmente.	100
Brindar atención integral a cincuenta (50) niños, niñas en situación de calle de acuerdo con convenios institucionales.	100	Realizar tres reuniones ordinarias del consejo para la Atención del Menor Abusado y Explotado sexualmente	100
Ejecutar acciones de prevención para disminuir la población de niños, niñas trabajadores o en riesgo de serlo. Trescientas (300) niñas y trescientas (300) padres de familia en las tres Localidades.	100	Desarrollar una Campaña de Comunicación Ciudadana.	100
Brindar atención integral a un promedio de ciento cincuenta (150) menores contraventores de la ley en convenio	100	Organizar una red juveniles en el Distrito	100

Vincular en acciones de prevención de Abuso y Explotación sexual infantil a un mil quinientos (1500) Niños, Niñas y jóvenes y un mil (1000) padres de familia	100	Integrar la oferta institucional del Distrito para la población juvenil	100
Implementar el Plan de Acción para la Prevención y atención de niños, niñas y adolescentes abusados y/o explotados sexualmente.	0	Definir Bases para la construcción de una política pública Distrital de Juventud pensada desde la visión del joven	100
Operacionalización del consejo para la Atención del Menor Abusado y Explotado sexualmente	0	Brindar atención a cuatrocientos (400) jóvenes en prevención de consumo de SPA	100
Desarrollar Campañas de Comunicación Ciudadana	0	Brindar atención a ciento cincuenta (150) jóvenes en riesgo social de violencia	100
Crear tres (3) redes juveniles en el Distrito de Cartagena 1 por año	100	Identificar la población en situación de calle en la localidad uno (1)	100
Vincular a un mil quinientos (1,500) jóvenes en el Plan de Animación juvenil de Cartagena	100	Realizar dieciséis (16) lecturas de calle	100

Construcción de una Política pública Distrital de Juventud pensada desde la visión del joven	100	Brindar atención básica a cuarenta (40) personas en situación de calle	100
Vincular a trescientos (300) jóvenes en actividades de uso creativo del tiempo libre	100	Gestionar la vinculación a los servicios sociales del 50% de la población en situación de calle identificada	100
Brindar atención a cuatrocientos (400) jóvenes en prevención de consumo de SPA	100		
Brindar atención a trescientos (300) jóvenes en prevención de violencia juvenil	100		
Brindar Atención a la Población joven en situación de calle a través de la inclusión a programas sociales	100		
PROMEDIO	70		100

PROYECTOS PRODUCTIVOS Y GENERACION DE EMPLEO			
Apoyar el adiestramiento productivo con doscientos (200) jóvenes en alto riesgo	100	Fomentar la cultura empresarial y generación de ingresos a la población de estratos uno (1), dos (2), y tres (3). a quinientas (500) personas en pobreza extrema	100
Financiar trescientas ochenta (380) Planes de Negocios, de cadenas productivas de tipo popular.	100	Fomentar la cultura empresarial y generación de ingresos a la población de estratos uno (1), dos (2), y tres (3). a un mil (1000) personas de estratos uno (1) y dos (2).	100
Promover cultura empresarial con ciento veinte (120) jóvenes de estratos uno (1), dos (2), y tres (3).	100	Fomentar la creación de unidades productivas a través de la asignación de microcréditos a doscientas (200) personas en condición de pobreza extrema	86
Prestar asistencia integral a cuarenta (40) organizaciones solidarias, articuladas a encadenamientos de tipo popular.	100	Fomentar la Creación de cuarenta (40) Unidades Productivas	100
Poner en funcionamiento nueve (9) empresas asociativas.	100	Capacitar a doscientos (250) jóvenes en empresarismo y emprendimiento empresarial	100
Formación para el trabajo de cincuenta (50) madres	100	Capacitar y asesorar a treinta (30) unidades productivas con población	100

cabeza de familia.		en proceso de reinserción	
Cuatro (4) ruedas de negocios Mipyme anual, para facilitar que las MIPYMES conozcan y accedan a nuevos mercados locales y nacionales.	40	Vincular a cien (100) personas laboralmente en programas de oferta laboral	85
Quinientas (500) Mi Pymes capacitadas.	45	Realizar seis (6) ferias Artesanales locales	100
Atender integralmente ciento ochenta (180) unidades productivas de encadenamientos de tipo popular.	100	Asistencia a diez (10) Eventos de promoción, comercialización, salones de Subcontratación o de negocios de productos	100
PROMEDIO	89		97
UNIDAD DE ORGANIZACIONES SOCIALES			
Ocho mil (8000) Adultos Mayores atendidos (Envejecimiento saludable)	90	Dos mil (2.000) Adultos Mayores atendidos en promoción y prevención en salud	100
Seis mil (6000) Adultos Mayores atendidos (Participación e integración social)	100	Sesenta (60) Adultos Mayores atendidos con ayudas técnicas	0

Ochocientos (800) Adultos Mayores atendidos (Educación, desarrollo Productivo y cultura sobre el envejecimiento y la vejez)	50	Siete mil ochocientos (7800) Adultos Mayores Beneficiados con Seguridad Alimentaria	90
Cinco mil setecientos (5,700) Adultos Mayores atendidos (Protección Social al Adulto Mayor)	100	Seis mil (6000) Adultos Mayores Beneficiados con: Integración social, lúdica, deporte y recreación.	100
Seis (6) CDV Mantenidos y Adecuados	60	Veinte (20) Adultos Mayores atendidos con servicios funerarios	0
Ciento cincuenta (150) Adultos Mayores atendidos por Convenios	70	Dos mil quinientos (2500) Adultos Mayores atendidos con dotación en electrodomésticos, menaje, Vestuario y Calzado	6
Asesoría y Apoyo Logístico a la Unidad de Promoción de Org. Sociales	100	Quinientos cuarenta (540) Adultos Mayores atendidos en Capacitación y Actualización en Artes, manualidades y oficios.	90
Veinticinco (25) CDV y ciento veinte (120) Grupo organizados beneficiados con dotación	0	Crear cuatro (4) unidades productivas dentro de los C.D.V y Grupos Organizados.	70
		Fortalecer quince (15) unidades productivas inactivas dentro de los C.D.V y Grupos organizados.	60

		Realizar diez (10) eventos de formación para el manejo del adulto mayor.	70
		Cinco mil setecientos (5,700) Adultos Mayores atendidos	100
		Ocho mil novecientos seis (8.906) adultos mayores beneficiados	100
		Dos mil ciento cincuenta (2150) Adultos Mayores atendidos por Convenios	6
		Ocho (8) CDV Mantenidos Adecuados y/o construidos	70
		Veintidós (22) CDV y ciento cuatro (104) Grupo organizados beneficiados con dotación y asistencia técnica profesional	100
PROMEDIO	71		64
UMATA			
Creación de diez mil (10000) patios productivos con familias vulnerables.	8	Creación de un mil quinientos (1500) patios productivos con familias vulnerables.	100

Veinticinco (25) pequeños productores (a) beneficiados mediante convenio con FEDEGAN.	0	Veinticinco (25) pequeños productores (a), beneficiados mediante convenio con FEDEGAN.	100
Realizar quince (15) proyectos de desarrollo pesquero a pescadores artesanales con el INCODER	100	Realizar quince (15) Proyectos de desarrollo pesquero a pescadores artesanales con el INCODER.	100
Transferir tecnología agropecuaria a treinta (30) jóvenes rurales en convenio con el SENA	100	Transferir tecnología agropecuaria a treinta (30) jóvenes rurales en convenio con el SENA.	100
Beneficiar a veinticinco (25) pequeños productores (a) con el redoblamiento bovino.	0	Beneficiar a veinticinco (25) pequeños productores(a) con repoblamiento Bovino.	0
Ciento cincuenta (150) pequeños (a) productores beneficiados con repoblamiento caprino.	0	Ciento cincuenta (150) Pequeños (a) productores beneficiados con repoblamiento caprino.	73
Establecer cinco (5) proyectos productivos a pequeños productores establecidos.	100	Establecer cinco (5) proyectos productivos a pequeños productores establecidos.	100
Capacitar a setenta (70) pescadores en el mejoramiento de artes de pesca.	100	Capacitar a setenta (70) pescadores en el mejoramiento de artes de pesca.	100

Establecer una explotación de peces ornamentales.	0	Establecer una explotación de peces ornamentales.	100
PROMEDIO	46	PROMEDIO	86
PROMEDIO TOTAL	76	PROMEDIO TOTAL	71

En lo correspondiente al cumplimiento de las metas del plan de acción, tenemos que la Unidad de formación ciudadana y gestión comunitaria para la vigencia del 2008 obtuvo una calificación del 86% de cumplimiento puesto que de las diecinueve (19) metas establecidas, catorce (14) alcanzaron el 100%, tres metas el 79% y dos metas el 0%, situación que se presentó debido a la falta de recursos; y para la vigencia del 2009 una calificación del 50%, la cual, comparada con el cumplimiento del periodo anterior, obtuvo una diferencia evidente, debido a que de las catorce (14) metas establecidas, cinco metas alcanzaron el 100%, una el 70%, dos el 50%, una el 33%, y cinco el 0%; debido a la ausencia de contratación aunque se realizaron los trámites previos pero no se legalizaron los diferentes contratos.

La unidad Grupo Asuntos para la Mujer para la vigencia 2008 obtuvo una calificación del 94% de cumplimiento con respecto a las cinco (05) metas establecidas y para la vigencia 2009 una calificación del 30% una diferencia bastante notoria debido a que de las trece (13) metas establecidas, dos alcanzaron el 100%, una el 67%, una el 66%, una el 57% y ocho el 0%, estas últimas presentaron esta calificación debido a que según la entidad son metas del cuatrienio y se empezó con su cumplimiento a partir del mes de junio del 2010. Pero esto no significa que hayan sido excluidas del Plan de Acción de la Unidad en comento, verificándose su cumplimiento con base en el mismo.

La unidad Grupo de Infancia, Juventud y Familia para la vigencia 2008 obtuvo una calificación del 70% de cumplimiento con respecto a las veintitrés (23) metas establecidas, debido a que quince metas alcanzaron el 100% de cumplimiento, una el 75%, una el 30% y seis el 0% de cumplimiento, y para la vigencia 2009 una calificación del 100% de cumplimiento de las veinte (20) metas establecidas, una

diferencia bastante clara debido a que la vigencia del 2008, fue un año de organización para la nueva administración lo que hizo que los procesos fueran demorados, puesto que se llevaron a cabo las gestiones administrativas internas que fueron necesarias pero la demora excesiva radicó en el proceso de organización.

La unidad de Proyectos Productivos y Generación de Empleo para la vigencia del 2008 obtuvo una calificación del 89% de cumplimiento puesto que de las diez (10) metas establecidas, ocho alcanzaron el 100%, una el 45% y una el 40%, y para la vigencia del 2009 una calificación del 97%, debido a que de las nueve (09) metas establecidas, siete (7) metas alcanzaron el 100%, una el 86 % y una el 85%.

La unidad de Organizaciones Sociales para la vigencia 2008 obtuvo una calificación del 71% de cumplimiento con respecto a las ocho (08) metas establecidas, debido a que tres (3) metas alcanzaron el 100% de cumplimiento, una el 90%, una el 70%, una el 60%, una el 50% y una el 0%, en esta última debido a que para esta vigencia no hubo dotación alguna para los centros de vida y grupos organizados, y para la vigencia 2009 una calificación del 64% de cumplimiento de las quince (15) metas establecidas, una diferencia debido a que cinco alcanzaron el 100%, dos el 90%, tres el 70%, una el 60%, dos el 6% y dos el 0%.

Por último, la UMATA para la vigencia 2008 obtuvo una calificación del 46% de cumplimiento con respecto a las nueve (09) metas establecidas, debido a que cuatro metas alcanzaron el 100% de cumplimiento, una el 8%, y cuatro el 0% de cumplimiento, realidad que se presentó por la improcedencia para llevar a cabo el cumplimiento de las mismas debido al fenómeno del niño el cual azotó esta ciudad para esta vigencia, y para la vigencia 2009 una calificación del 86% de cumplimiento de las nueve (09) metas establecidas, siete alcanzaron el 100% de cumplimiento, una el 73% y una el 0% debido a que en esta última meta no se priorizaron recursos debido al mismo fenómeno.

Debido a lo anterior, se evidencia que la entidad no cumplió con lo planeado, por la poca gestión adelantada por la secretaria encargada de gestionar los recursos, para tal fin.

3.1.1.3. *Indicadores de Gestión*

En la vigencia 2008 y 2009 se pudo confirmar que el procedimiento de los indicadores de la entidad para evaluar el cumplimiento de los principios de la Gestión Fiscal se realiza de manera adecuada; a excepción del indicador de equidad porque este no es tenido en cuenta por el punto de control, lo que la

Pie de la Popa, Calle 30 No 18a 2-26 Tels.: 6560977-6560969
contraloriadecartagena.gov.co

A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO

Comisión considera delicado para la secretaria, debido a que a través de estos indicadores se muestran señales de alarma de la gestión de la entidad, así como logros de desempeño.

Las calificaciones asignadas para este ítem fueron las siguientes:

Indicadores de Gestión

INDICADOR	2008			2009		
	Calificación (A)	Factor de Ponderación (B)	Puntaje Total (A*B)	Calificación (A)	Factor de Ponderación (B)	Puntaje Total (A*B)
Eficacia	70	0,225	15.75	80	0,225	16
Eficiencia	70	0,225	15.75	80	0,225	16
Economía	70	0,225	15.75	80	0,225	16
Equidad	0	0,225	0	0	0,225	0
Valoración de costos ambientales	60	0,225	13,5	90	0,225	20,25
Calificación total (suma)		1.00	60,75		1.00	68,25

3.1.1.4. Calificación de la Gestión Misional

La Comisión Auditora al evaluar cada uno de los criterios que hacen parte de la Gestión Misional, determinó lo siguiente: En cuanto al primer criterio que tiene que ver con la Adecuación Misional, la entidad contó con programas que tienen relación directa con la misión de la empresa, los cuales guardan coherencia con las metas contempladas en el Plan de Desarrollo, situación que fue verificada por la comisión durante el desarrollo de la auditoría. En lo relacionado con el cumplimiento de las metas contempladas en el Plan de Desarrollo, la entidad no tuvo los resultados esperados, porque el porcentaje de cumplimiento para la vigencia 2008 fue de 76%, y para la vigencia 2009 fue de 71%; una vez verificado el desempeño de cada una de ellas en las dos vigencias. En lo tocante a la evaluación de los indicadores de gestión, la comisión hizo las investigaciones del caso, encontrándose que la entidad no reportó el indicador de equidad durante las vigencias 2008 y 2009, situación que afecta directamente a la calificación final de la gestión en comento. Por lo anterior se le asignó por parte del equipo auditor una calificación de 75.12 para la vigencia 2008; y de 76.47 puntos para el 2009; lo que se considera como satisfactorio, puesto que Las diferentes unidades de la secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social cuentan con un impacto

*Pie de la Popa, Calle30 No18a 2-26 Tels.: 6560977-6560969
contraloriadecartagena.gov.co*

A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO

ante la comunidad, evidenciándose mayor impacto frente a la población, en primer lugar en la unidad de Organizaciones Sociales mediante los programas dirigidos a los adultos mayores en condición de vulnerabilidad y pobreza a través de la atención oportuna y con calidez, mediante el ofrecimiento de alimentación, jornadas de salud, capacitaciones, encuentros e integraciones, promoción del trabajo asociativo, el fortalecimiento de su autonomía, integración a la familia y la comunidad para dignificar y revalorar su rol ante la sociedad, al igual que se les garantiza el ejercicio de derechos a la población adulta en situación de calle vinculándolos a los diferentes programas ofrecidos por el punto de control, basados en convenios interadministrativos con los diferentes asilos del Distrito; De igual forma, en la Unidad de Infancia, Juventud y Familia a través del proyecto niños y niñas con derechos el cual trabaja en beneficio de los NNA para el restablecimiento de sus derechos solucionando problemáticas sociales como la atención a NNA explotados laboralmente, atención y prevención del abuso y/o explotación sexual con fines comerciales haciendo mayor énfasis en los sectores menos favorecidos; por otra parte, la Unidad de la Mujer trabajan programas y proyectos dirigidos a mujeres en situación de vulnerabilidad, dándoles a conocer sus derechos haciendo énfasis en lo económico, social y cultural, el empleo e ingreso, todo esto basado a través de capacitaciones en donde se les enseña cualquier arte (elaboración de zapatos, peluquería, pedicure, etc.), para que puedan ejercerlo y obtener ingresos para ella y sus familias (madres cabeza de hogar), al igual que se busca garantizarles una vida libre de violencia tanto física como sexual a través del programa Cartagena libre de machismo, también se les promueve la participación política y la representación de las mujeres a través del proyecto de política pública de mujeres.

CALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN MISIONAL

TEMAS	2008			2009		
	Calificación Parcial	Factor de Ponderación	Calificación Total	Calificación Parcial	Factor de Ponderación	Calificación Total
Adecuación Misional	94	0,20	19	99	0,20	20
Cumplimiento Metas Planes de la Entidad	76	0,50	38	71	0,50	36
Evaluación de Indicadores de Gestión	60,75	0,30	18,12	68,25	0,30	20,47
Total		100	75,12		100	76,47

3.1.2 Evaluación de la Gestión Contractual

Analizada la Gestión Contractual de acuerdo a la muestra seleccionada por la Comisión auditora y teniendo en cuenta los criterios de valoración tales como el Cumplimiento de las obligaciones con el SICE, el cumplimiento de los principios y procedimientos en la contratación, el cumplimiento de la ejecución contractual, labores de interventoría y supervisión, la liquidación de los contratos, se pudo establecer que la Gestión contractual de la Entidad fue satisfactoria, toda vez que fueron puestos en prácticas los principios y procedimientos de contratación vigentes en la ley, en las diferentes etapas (Etapa Precontractual, Contractual y (Postcontractual) razón por la cual se estableció que el proceso de contratación adelantado por la Secretaria fue confiable, exceptuando las observaciones hechas al 30% y 10% de los informes elaborados por los interventores y por el contratista en las vigencias 2008 y 2009 respectivamente.

3.1.2.1. Cumplimiento de las obligaciones con el SICE

Evaluada la muestra contractual en lo que respecta al proceso precontractual la comisión conceptúa, que el punto de control cumplió con las obligaciones establecidas en el Decreto 2170 de 2002 en sus artículos 6, 9 y 24, Ley 80 de 1993 y el acuerdo 3512 de 2003 en lo que hace referencia al SICE, se constató que en cada uno de los expedientes de los contratos reposan las consultas realizadas a dicho sistema y que los contratistas se encuentran registrados en este portal; por lo anterior se le otorgó una calificación de 100 puntos en las dos vigencias, lo cual es considerada como Satisfactoria.

3.1.2.2. Cumplimiento de los principios y procedimientos en la contratación

Una vez revisada la contratación suscrita por la Secretaria en la vigencia 2008, y 2009, se evidenció que cumplen con los principios básicos de la contratación estatal contenidos en la Ley 80 de 1993 (artículo 4 numeral 1), la Ley 1150 de 2008; igualmente cumplen con las normas que establecen la necesidad de allegar requisitos de tal forma que queden probadas las circunstancias del contratista tales como su capacidad para contratar, experiencia e idoneidad, etc., evidenciándose que en dichos expedientes reposan las hojas de vida de los contratistas con los certificados de estudios y formación académica que demuestran la capacidad del mismo para llevar a cabo el desarrollo del objeto contractual, por tal razón se le otorgó una calificación de 80 puntos en el 2008 y 90 puntos en el 2009.

3.1.2.3. Cumplimiento de la ejecución contractual

Se pudo constatar que el objeto de los contratos ejecutados estuvieron dirigidos al cumplimiento de los programas establecidos en el Plan de Desarrollo Distrital, al igual que su coherencia con las metas establecidas en el plan de acción y objetivo misional de la Secretaría, excepto por algunas observaciones detectadas tales como: en el 30% de la muestra total de la contratación los informes de actividades realizadas por los interventores son elaborados de manera muy generalizada, siendo una especie de modelo a seguir pero firmados por los diferentes interventores. Por lo anterior, se le otorgó a este criterio una calificación de 90 puntos para las dos vigencias.

3.1.2.4. Liquidación de contratos

En la contratación analizada se observó el cumplimiento a lo previsto en los artículos 60 y 61 de Ley 80 de 1993; por lo cual la comisión le asigna un puntaje de 80 puntos en el 2008, toda vez que se encontró un 20% de la muestra sin liquidar, y de 90 puntos en el 2009 toda vez que se encontró el 10% de la muestra sin liquidar.

3.1.2.5. Labores de Interventoría y supervisión

Durante la vigencia 2008 y 2009 se constató que las labores de Interventoría y supervisión de los contratos ejecutados fue realizada como lo establece el artículo 27 del Decreto 2170 de 2002, el numeral 1º del artículo 4 y artículo 53 de la Ley 80 de 1993, porque la Interventoría tiene como propósito hacerle seguimiento y control a la acción del contratista, para verificar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato y supervisar la ejecución idónea del objeto contractual, más aún teniendo en cuenta los recursos asignados al mismo; por tal razón, la comisión le otorga a este criterio una calificación de 70 puntos en el 2008 toda vez que el 30% de los informes de interventoría, debido a falta de capacitación de los funcionarios delegados a ejercer esta actividad, fueron unos formatos firmados por el interventor que se limitaban a avalar lo expresado por el contratista en su informe de gestión, ocasionando con esto informes poco significativos, los cuales no ayudan a la toma de decisiones para la Secretaría, y de 90 puntos en el 2009, toda vez que en el 10% de la muestra se presentó el hecho anterior.

3.1.2.6. Calificación de la Gestión Contractual

CRITERIOS	2008			2009		
	Calificación Parcial	Factor de Ponderación	Puntaje total	Calificación Parcial	Factor de Ponderación	Puntaje total
Cumplimiento de las obligaciones con el SICE	100	0,2	20	100	0,2	20
Cumplimiento de los principios y procedimientos en la contratación	80	0,15	12	90	0,15	13,5
Cumplimiento de la ejecución contractual	90	0,3	27	90	0,3	27
Liquidación de contrato	95	0,2	19	100	0,2	20
Labores de interventoría y supervisión	70	0,15	11	90	0,15	13,5
Puntaje Total		1.00	89		1.00	94

De conformidad con la calificación obtenida por cada uno de los criterios que conforman el proceso contractual y multiplicando por el factor de ponderación que indica la guía Audite 3.0 se obtuvo un puntaje de 89, calificación considerada como satisfactoria, para la vigencia 2008 y un puntaje de 94 calificación considerada de igual manera, como satisfactoria para la vigencia 2009.

3.1.3. Evaluación de la Gestión Presupuestal

Para determinar el concepto sobre el manejo financiero de la Secretaria el equipo auditor en compañía del responsable de evaluar la parte financiera procedió a calificar cada uno de los criterios de la gestión financiera, tales como, programación y aprobación, cumplimiento normativo, cumplimiento en la ejecución de ingresos y gastos y la calidad en los registros de la información financiera, la calificación en las vigencias auditadas fue de un nivel satisfactorio; la cual se obtuvo mediante la aplicación de la tabla que para tal fin se sugiere en la guía de auditoría Audite 3.0. Cabe resaltar que la Secretaria de Participación y Desarrollo Social está sujeta a un régimen presupuestal o financiero centralizado, es decir, que depende de la administración central, el cual funciona como un centro de costo.

3.1.3.1. Programación y aprobación

Se pudo constatar que mediante Decreto No 1843 de 27 de diciembre del 2007 le fue apropiado a la Secretaria de Participación y Desarrollo Social un presupuesto para la vigencia 2008 por valor de ocho mil doscientos sesenta y nueve millones setecientos ochenta mil cuatrocientos diez pesos mcte. (\$8.269.780.410), distribuidos de la siguiente manera: Gastos de funcionamiento Un mil novecientos diecisiete millones setecientos cincuenta y cinco mil quinientos setenta y nueve pesos mcte. (\$1.917.755.579), para gastos de inversión le fueron apropiado seis mil trescientos cincuenta y dos millones veinticuatro mil ochocientos treinta y un pesos mcte. (\$6.352.024.831). Cabe anotar que para la vigencia 2008 por esta unidad ejecutora se establecieron metas dentro del programa de desplazados liderado por la Secretaria del Interior y Convivencia Ciudadana, comprometiéndose recursos por la suma de trescientos setenta y siete millones ochocientos setenta y dos mil cuatrocientos noventa y nueve pesos mcte. (\$377.872.499,00), ejecutándose el 60% de los mismos. Con respecto a la vigencia 2009 se pudo constatar que mediante Decreto No 0981 de 29 de diciembre del 2008 le fue apropiado inicialmente a la Secretaria un presupuesto para la vigencia 2009 por valor de once mil setecientos ochenta y cuatro millones treinta y cuatro mil trescientos sesenta y ocho pesos mcte. (\$11.784.034.368) (Fuente PREDIS 2009), distribuidos de la siguiente manera: Gastos de funcionamiento tres mil trescientos sesenta y siete millones setenta y un mil cincuenta y cuatro pesos mcte. (\$3.367.071.054) y para gastos de inversión le fueron apropiado ocho mil cuatrocientos dieciséis millones novecientos sesenta y tres mil trescientos catorce pesos mcte. (\$8.416.963.314). La apropiación definitiva después de realizadas las modificaciones del caso fue de dieciocho mil novecientos ocho millones cuatrocientos noventa y un mil cinco pesos mcte. (\$18.908.491.005) (Fuente PREDIS), distribuidos en gastos de funcionamiento con tres mil trescientos noventa y un millón trescientos noventa y siete mil novecientos cuarenta y dos pesos mcte. (\$3.391.397.942) y gastos de inversión con quince mil quinientos diecisiete millones noventa y tres mil sesenta y tres pesos mcte. (\$15.517.093.063). En atención a lo anterior, la comisión auditora otorgó una calificación para la vigencia 2008 de 67 puntos y para la vigencia 2009 de 75 puntos.

3.1.3.2. Cumplimiento Normativo

La normatividad aplicada al presupuesto de la Secretaría de Participación y Desarrollo Social durante la vigencia 2008 y 2009, cumple con los parámetros generales establecidos en el Decreto 111 de 1996, Acuerdo 044 de 1998, Estatuto Orgánico del Presupuesto de la ciudad de Cartagena de Indias y demás normas concordantes, se pudo observar que la calidad de los registros presupuestales

Pie de la Popa, Calle30 No18a 2-26 Tels.: 6560977-6560969
contraloriadecartagena.gov.co

A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO

cumplen con los requisitos técnicos establecidos; en ellos se puede identificar claramente el rubro presupuestal afectado, el concepto, el valor, el número de certificado de disponibilidad que lo ampara, el saldo del rubro afectado, beneficiario, fecha de expedición y responsable. En consideración a lo expuesto, el equipo auditor asignó una calificación de 100 puntos.

3.1.3.3. Cumplimiento de la Ejecución de Ingresos

La Secretaría de Participación y Desarrollo Social como centro de costos, sólo ejecuta un presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión, por tal razón, los ingresos están constituidos por las transferencias que recibe del Distrito financiados principalmente con ingresos corrientes de libre destinación. En consecuencia el presupuesto de ingresos definitivo del punto de control equivale al presupuesto apropiado definitivo; es decir, diez mil seiscientos cuarenta millones doscientos cincuenta y nueve mil quinientos setenta pesos mcte. (\$10.640.259.570); de los cuales se ejecutaron siete mil ciento veinticinco millones veintitrés mil trescientos diecinueve pesos mcte. (\$7.125.023.319), correspondiente a un 67%, en consideración a lo anterior, la comisión calificó con 67 puntos, el cumplimiento de la ejecución de ingresos para la vigencia 2008; en relación a la vigencia 2009 cabe anotar que la fuente de ingresos de mayor impacto fue ingresos corrientes de libre destinación y estampilla años dorados. En consecuencia el presupuesto de ingresos definitivo del punto de control equivale al presupuesto apropiado definitivo, es decir, dieciocho mil novecientos ocho millones cuatrocientos noventa y un mil cinco pesos mcte. (\$18.908.491.005) de los cuales se ejecutaron trece mil doscientos treinta millones cuarenta mil ochocientos veinticinco pesos mcte. (\$13.230.040.825), correspondiente a un 70%, en consideración a lo anterior la comisión calificó con 70 puntos, el cumplimiento de la ejecución de ingresos.

3.1.3.4. Cumplimiento de la Ejecución de Gastos

Para la vigencia 2008 a la Secretaría de Participación y Desarrollo Social; le fue apropiado un presupuesto definitivo de Gastos de funcionamiento e inversión la suma de diez mil seiscientos cuarenta millones doscientos cincuenta y nueve mil quinientos setenta pesos mcte. (\$10.640.259.570), de los cuales siete mil cuatrocientos noventa y tres millones ochocientos un mil setecientos sesenta y ocho pesos mcte. (\$7.493.801.768) corresponden a inversión y tres mil ciento cuarenta y seis millones cuatrocientos cincuenta y siete mil ochocientos dos pesos mcte. (\$3.146.457.802) a gastos de funcionamiento. Los gastos de inversión se ejecutaron por cuatro mil trescientos sesenta y dos millones ochocientos sesenta y nueve mil ochocientos cincuenta y seis pesos mcte (\$4.362.869.856), correspondiente a un 58%. Los programas ejecutados por inversión fueron los

Pie de la Popa, Calle30 No18a 2-26 Tels.: 6560977-6560969
contraloriadecartagena.gov.co

A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO

siguientes: Inversión Institucional (Cartagena con identidad propia) cuatrocientos millones de pesos mcte. (\$400.000.000), inversión institucional (Cartagena un gobierno con autoridad) quinientos treinta y seis millones ochocientos ochenta y cinco mil setecientos ochenta y dos pesos mcte. (\$536.885.782). Para gastos de funcionamiento la apropiación definitiva fue tres mil ciento cuarenta y seis millones cuatrocientos cincuenta y siete mil ochocientos dos pesos mcte (\$3.146.457.802), que se ejecutó por dos mil setecientos sesenta y dos millones ciento cincuenta y tres mil cuatrocientos sesenta y tres pesos mcte. (\$2.762.153.463), correspondiente a un 88%. La ejecución total fue de siete mil ciento veinticinco millones veintitrés mil trescientos diecinueve pesos mcte. (\$7.125.023.319), correspondiente a un 67% de la apropiación definitiva. La comisión otorgó una calificación de 67 puntos en cumplimiento a la ejecución de sus gastos.

Para la vigencia 2009 al punto de control le fue apropiado un presupuesto definitivo de gastos de funcionamiento e inversión por dieciocho mil novecientos ocho millones cuatrocientos noventa y un mil cinco pesos mcte. (\$18.908.491.005), de los cuales cuatro mil trescientos ochenta y cuatro millones quinientos treinta y seis mil doscientos setenta y tres pesos mcte. (\$4.384.536.273) corresponden a gastos de funcionamiento y catorce mil quinientos veintitrés millones novecientos cincuenta y cuatro mil setecientos treinta y dos pesos mcte. (\$14.523.954.732) corresponden a gastos de inversión. Los gastos de funcionamiento se ejecutaron por tres mil seiscientos sesenta y nueve millones novecientos veintiocho mil trescientos noventa y siete pesos mcte. (\$3.669.928.397), equivalente al 84% y los gastos de inversión se ejecutaron por nueve mil quinientos sesenta millones ciento doce mil cuatrocientos veintiocho pesos mcte. (\$9.560.112.428), equivalente al 66%. Para inversión fueron ejecutados los siguientes programas: Superar la pobreza extrema y la exclusión social por ocho mil doscientos treinta y nueve millones trescientos cuarenta y cuatro mil quinientos cuarenta y tres pesos mcte.(\$8.239.344.543), recuperación de la confianza de los ciudadanos en el gobierno y en la acción colectiva por doscientos diez millones seiscientos sesenta mil seiscientos veinticuatro pesos mcte. (\$210.660.624). El total ejecutado fue de trece mil doscientos treinta millones cuarenta mil ochocientos veinticinco pesos mcte. (\$13.230.040.825), correspondiente a un 70% del total presupuestado. Expuesto lo anterior, la comisión otorgó una calificación de 70 puntos en cumplimiento a la ejecución de sus gastos.

3.1.3.5. Calidad en los Registros y la Información Presupuestal

En este criterio la Secretaría, maneja su información presupuestal mediante la aplicación del software PREDIS, que está conectado en línea con la administración central y los registros se ajustan a la ley de Presupuesto y al

Pie de la Popa, Calle30 No18a 2-26 Tels.: 6560977-6560969
contraloriadecartagena.gov.co

A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO

Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital, Acuerdo 044 de 1998. Y los mismo están acorde con la resolución 4444 de 1995 Régimen de la Contabilidad Pública y el Plan General de Contabilidad pública. En consideración a lo anterior la comisión, califica con 100 puntos este criterio para las dos vigencias auditadas.

3.1.3.6 Calificación de la Gestión Presupuestal y Financiera

CRITERIOS	2008			2009		
	Calificación Parcial	Factor de Ponderación	Calificación Total	Calificación Parcial	Factor de Ponderación	Calificación Total
Programación y aprobación	67	0,15	10	75	0,15	11
Cumplimiento normativo	100	0,25	25	100	0,25	25
Cumplimiento de ejecución de ingresos y gastos	67	0,20	13	75	0,20	15
Cumplimiento de la ejecución de gastos	67	0,20	13	75	0,20	15
Calidad en los registros y la información presupuestal	100	0,20	20	100	0,20	20
Puntaje total		1.0	81		1.00	86

3.1.4. Evaluación de la Administración del Talento Humano

En el análisis del Talento Humano de la Secretaria de Participación y Desarrollo Social, se tuvo en cuenta el cumplimiento normativo, en cuanto a las situaciones administrativas tales como nombramiento, retiro, selección, prestaciones sociales, vacaciones, licencias, comisiones, entre otros. Referente a la gestión para desarrollar las competencias del talento humano se analizó temas relacionados con promoción y mejoramiento, capacitación, evaluación del desempeño, bienestar social, administración de la nómina, entre otros.

En lo que respecta a la prestación de servicios profesionales, se analizó la pertinencia de esta contratación y su relación con el cumplimiento de las labores misionales de la Secretaría, lo que se detalla a continuación:

3.1.4.1. *Cumplimiento Normativo*

Se pudo verificar que la Oficina de Talento Humano para las vigencia 2008 después de tomar una muestra de las carpetas de las historias Laborales se constató que estas no se encontraban organizadas cronológicamente, respecto a resoluciones de nombramientos, posesiones, vacaciones, retiro de cesantías, afiliación a EPS, ARP, etc. La comisión hace la aclaración que los documentos existen, pero no están archivados en el orden que le corresponde. Se observa que no se encuentran actualizados los formatos únicos de hoja de vida tal como lo establecen las directrices del Departamento Administrativo de la Función Pública, es decir, anualmente a corte de marzo, además las carpetas de hojas de vida no se encuentran cronológicamente foliadas por todo lo anterior la comisión califica este criterio con 50 puntos.

Para la vigencia 2009 la entidad avanzó en la organización de las Historias Laborales de los funcionarios organizando cronológicamente todos los documentos que hacen parte de la misma, tales como: nombramientos, actas de posesión, resolución de vacaciones certificados de estudios, incapacidades comisiones, traslados etc. Además se pudo observar que para esta vigencia existe un programa de vacaciones concertado con cada uno de los Secretarios y jefes de despacho para que tomen las medidas necesarias y no se vea afectada la labor de la dependencia respectiva cuando el funcionario de turno salga a disfrutar su periodo de descanso, toda vez que para la vigencia antes señalada no se le compensó vacaciones a ningún funcionario, incluyendo Secretarios de Despacho. Por lo anterior, y teniendo en cuenta los avances observados por la Oficina de Talento Humano en esta vigencia, la comisión califica este criterio con 70 puntos.

3.1.4.2. *Gestión para Desarrollar las Competencias del Talento Humano*

En este criterio se analizaron los temas relacionados con promoción y mejoramiento, capacitación, evaluación del desempeño, bienestar social, y administración de la nómina, la Oficina de Talento Humano del Distrito cumple con los criterios señalados, en este sentido dicha oficina promueve actividades de recreación e integraciones, además los servidores públicos participan cada dos años en las Olimpiadas Deportivas Distritales a nivel Nacional. Anualmente se realizan los juegos Distritales donde participan todas las dependencias del Distrito, también se realizan actividades recreativas donde participan los familiares de los funcionarios especialmente en épocas decembrinas. Por otro lado, existen programas de bienestar e incentivos reglamentados mediante resolución 0071 del 25 de enero del 2002, además de Planes de Formación y Capacitación por Competencias (Auxilios Estudiantiles), los cuales son entregados proporcionalmente de acuerdo al salario que devengue cada funcionario. En la

Pie de la Popa, Calle 30 No 18a 2-26 Tels.: 6560977-6560969
contraloriadecartagena.gov.co

A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO

vigencia 2008 se expidió el decreto Distrital 0696 por medio del cual se adoptan las Competencias Organizacionales de la Alcaldía Distrital de Cartagena. Por lo anterior, la comisión califica este criterio con 90 puntos para la vigencia 2008.

Se pudo observar que para el periodo 2009 los Planes de Formación y Capacitación por Competencias (Auxilios Estudiantiles), fueron adoptados mediante resolución 0398 de marzo 17 del 2009, donde se reglamenta la entrega de dichos auxilios de acuerdo los salarios devengados por cada funcionario, además de determinar la población de Servidores Públicos objetos de cada proceso de formación según la naturaleza de sus funciones, así como también, se enmarca la metodología y las estrategias de aprendizaje de cada temática de formación, en consideración a lo anterior la comisión califica este criterio con 100 puntos.

3.1.4.3. *Contratación de Prestación de Servicios Personales*

En este criterio, se analizó la pertinencia de la contratación de servicios personales y su relación con el cumplimiento de las labores misionales de la Secretaría como se pudo observar en los estudios de oportunidad y conveniencia, de conformidad con el artículo 25 numeral 7 de la ley 80 de 1993, para lograr su proceso misional. En este sentido se pudo observar que para la vigencia 2008 se presentó una contratación de recurso humano por esta modalidad, un total de 167 OPS y para el periodo 2009 de 235 OPS; notándose un incremento del 41% en servicios contratados, en razón a que la Secretaría de Participación y Desarrollo Social en la vigencia 2008, la contratación se hizo en el segundo semestre, razón que incidió para que fuera inferior a la vigencia 2009; por este motivo la gestión misional de la empresa se vio afectada en la vigencia 2008. Por lo anterior la comisión le otorgó una calificación de 80 puntos a este criterio.

La Comisión resalta la labor de la Unidad Interna de Contratación (UIC) en la Secretaría de Participación y Desarrollo Social, la cual ha agilizado notablemente el proceso de contratación en la Secretaría, disminuyendo los riesgos y lo más importante cumpliendo a cabalidad con el principio de transparencia en todas sus actuaciones como tal. La UIC la conforman tres (3) Abogados especialistas y un profesional en Finanzas que es la persona encargada de hacer los análisis financieros del caso cuando se presentan las propuestas respectivas antes de la selección de las mismas. Por tal razón, la comisión le otorga a este ítem una calificación de 90 puntos.

3.1.4.4 Calificación de la Gestión del Talento Humano

CRITERIOS	2008			2009		
	Calificación Parcial	Factor de Ponderación	Calificación Total	Calificación Parcial	Factor de Ponderación	Calificación Total
Cumplimiento normativo	50	0,35	17.5	70	0,35	24.5
Gestión para desarrollar las competencias del talento humano	90	0,35	31.5	100	0,35	35
Contratación de prestación de servicios personales	80	0,3	24	90	0,3	27
PUNTAJE TOTAL		1	73		1	86.5

La calificación obtenida en la Gestión del Talento Humano de la Secretaría de Participación y Desarrollo Social para la vigencia 2008 fue de 73 y para la vigencia 2009 fue de 86.5, lo que se presenta como Satisfactoria, comparadas las vigencias se presentó un aumento significativo en la del 2009, toda vez que se observan avances en la organización de las historias laborales, planes de bienestar e incentivos.

3.2. Seguimiento al cumplimiento y avance del Plan de Mejoramiento

La entidad auditada suscribió plan de mejoramiento con la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, producto del proceso auditor vigencia 2007, el día 10 de marzo del 2009; en el cual se plasmaron diez (10) observaciones, las cuales fueron evaluadas una a una por el equipo auditor.

Las observaciones presentadas en el proceso auditor anterior y su estado se describen a continuación:

Observación	Respuesta de la secretaria	Análisis de la Contraloría	Estado de la Observación
En la muestra total de la contratación se comprueba que solo en un contrato reposa la consulta SICE.	Está de acuerdo con la comisión auditora.	Analizados los contratos en la vigencia 2009 de menor cuantía registraron consulta SICE los siguientes: No 618-1567 adquisición de elementos de menaje, 1596-1597-631 de 2009 adquisición de electrodomésticos, 124 suministro de alimentos CDV y grupos organizados.	Cerrada
La Secretaria no tiene un archivo de los documentos concernientes a esta.	<p>Una vez se suscribió el plan de mejoramiento correspondiente a la auditoria vigencia fiscal 2007, se inició un proceso de centralización del archivo de gestión, comenzando por el traslado de los contratos que se encontraban en las dependencias respectivas a las Unidades Internas de Contratación, siguiendo con la organización del archivo de la correspondencia recibida y enviada.</p> <p>Esto permitió tener en el primer semestre de 2.009 un archivo de gestión que recogía la contratación</p>	En cuanto a los archivos de la entidad se nota el esfuerzo por la organización de los mismos, en el sentido que fueron clasificados por fecha y codificados, con el fin de enviarlos al archivo central desde la vigencia del año 1992 al año 2004. Actualmente la entidad trabaja en las tablas de retención documental que son el instrumento archivístico esencial que permite la normalización de la gestión documental, la racionalización de la producción documental y la institucionalización del ciclo vital de los documentos en los archivos de gestión, central, e histórico.	Abierta. (Cumplida en un 80%). La Observación queda abierta hasta cuando la entidad culmine con todo el proceso que viene adelantando sobre el archivo.

	<p>2.008 y 2.009. Pues el lineamiento general recibido desde la oficina jurídica era disponer de los originales en el archivo central.</p> <p>A inicio de 2.010, tal como lo ha podido observar la auditoría, se inició la reestructuración del Archivo, teniendo en cuenta el plan de mejoramiento y la ley. Permitiéndonos tener un funcionario de planta y un asesor de OPS formados en archivo, tener un espacio físico dispuesto para tal fin y unos estantes para realizar la función de archivo de gestión; pues el archivo central como es del conocimiento del ente de control se encuentra debidamente organizado en la Oficina de Archivo de la Alcaldía mayor de Cartagena de Indias</p>		
<p>Objeto de los contratos no hace referencia a cuántas personas se</p>	<p>El número de</p>	<p>Revisados algunos contratos aleatoriamente escogidos (392-377-479-</p>	<p>Cerrada</p>

<p>les prestará el servicio, incumpliendo con los criterios de las metas a desarrollar, que van encaminadas a cuantificar el número de usuarios.</p>	<p>beneficiarios, se dejó plasmado en un 80%, pues inicialmente no se conocía o no se había firmado el plan de mejoramiento en el que quedó consignado que en el objeto contractual debía estar el número de beneficiarios, ya que el número de beneficiarios se colocaba en la necesidad descrita en el estudio previo y que de igualmente esa era una de las motivaciones del contrato.</p> <p>El análisis de la contraloría se basa en una ponderación total 2009; es por ello que si bien el correctivo se tuvo en cuenta desde el segundo trimestre de 2.009, al hacer la ponderación total, que incluye los meses previos a la suscripción del plan de mejoramiento y a la socialización del mismo no logramos el 100%.</p> <p>Sin embargo, dejamos sentado</p>	<p>473), se pudo verificar en su totalidad que dentro de los objetos contractuales se plasma el No de beneficiarios.</p>	
--	---	--	--

	que a partir del segundo trimestre hasta finalizar a diciembre de 2009, en todos y cada uno de los contratos se colocó esta observación dentro del objeto contractual. Ya que antes solo era tenido en cuenta en los estudios previos.		
En algunos contratos se evidenció la no capacidad económica del contratista.	Está de acuerdo con la comisión auditora.	Se evidenció el estudio financiero para medir la capacidad económica en los contratos No 445, 4505 entre otros.	Cerrada
En los contratos se evidencia la no existencia del número exacto de asistentes o beneficiarios, su número de cédula, dirección, teléfono, edad y beneficio recibido.		Se verificó en los contratos No 392, 463, entre otros, la existencia de formatos preestablecidos para evidenciar los beneficiarios del servicio prestado por la Secretaría con información completa como su nombre, cédula, dirección.	Cerrada
Se evidenció que algunos de los estudios de conveniencia de los contratos no determinan el número de personas a beneficiar.		En los contratos No 420, 463, 8355, 392 entre otros, la comisión auditora corroboró que en los estudios de conveniencias determinan el número de personas a beneficiar.	Cerrada
Se evidenció en algunos contratos la no vigencia del certificado de la cámara de comercio.		Se evidenció el cumplimiento de la acción correctiva en los siguientes contratos: 4503, 336, 5741, 123, 286, 580.	Cerrada

<p>En algunos contratos se evidenció la falta de informes de interventoría como el del contratista, detallando las actividades realizadas y el número de beneficiarios con sus respectivos anexos si fuere necesario.</p>	<p>En todos los contratos originales depositados en el archivo central se encuentran anexos los informes de interventoría y del Contratista. Máxime, cuando es obligación para poder tramitar el pago por tesorería de las respectivas cuentas de cobro, anexas a las cuentas de cobro o facturas el certificado del interventor y el informe del contratista y es tesorería quien remite al archivo de jurídica los respectivos soportes, para ser actualizados en las hojas de vida.</p>	<p>Es muy clara la observación detectada por la comisión auditora, porque se evidenció la presencia de los informes, más sin embargo en algunos casos son muy generalizados, se evidencia la poca profundidad para la elaboración de los mismos.</p>	<p>Se deja abierta la observación, porque los interventores deben ser más rigurosos en la verificación de los informes presentados por los contratistas y así de esta manera poder emitir el concepto favorable para el pago respectivo. Se debe dejar plasmado el cumplimiento del contrato de acuerdo a las obligaciones estipuladas en el mismo. La entidad debe mejorar un poco más esta observación.</p>
<p>En los hallazgos de la auditoría del 2006, se evidenció el mal estado del centro de vida de Pasacaballos.</p>	<p>En cuanto al estado de este Centro de vida se deja sentado que su regular estado obedece a que antes no se podía invertir dinero, pues no existía propiedad acreditada a favor del Distrito. Lo cual como es de</p>	<p>En este centro de vida, existía un problema jurídico, referido a que no existe el título de la propiedad. En estos momentos cuentan con la escritura y están adelantando esfuerzos para gestionar el registro y así proceder a contratar la adecuación del mismo.</p>	<p>La observación queda abierta hasta tanto la entidad cumpla con los arreglos que el Centro de vida amerita, debido a que ya se solucionó el problema de la titularidad de la propiedad, por lo tanto la Secretaría debe emprender las acciones pertinentes para mejorar el Centro de vida en comento.</p>

	<p>conocimiento general podía generar detrimento patrimonial al ente territorial. En estos momentos, después de un trámite concertado con la oficina de apoyo logístico, se logró por fin la propiedad a favor del Distrito de Cartagena de Indias. En estos momentos la Secretaria de Infraestructura gestiona ante EDURBE el reinicio de unas obras de mantenimiento y adecuación de este inmueble.</p>		
<p>Se evidencio que los elementos adquiridos para la dotación del centro de vida de pasacaballos no están en él.</p>	<p>Referente al inventario, se anexa copia de la denuncia de un robo que sucedió en las instalaciones de este Centro de Vida y así mismo acta de la Junta de ese Centro de Vida donde consta que le han dado de baja a algunos elementos por deterioro natural originados en el uso normal del mismo.</p>	<p>Una vez analizados los documentos anexados por el punto de control, la comisión considera que al haberse iniciado un proceso al interior del órgano de control, este debe continuar su curso normal.</p>	<p>Abierta</p>

En el seguimiento se comprobó si la entidad en cumplimiento del Plan de Mejoramiento, aplicó las medidas correctivas tendientes a subsanar las observaciones formuladas por la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias en el informe de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad regular practicada en la vigencia 2007; no obstante, para efectos de calificación del cumplimiento al Plan de Mejoramiento, se tomaron aquellas acciones adelantadas de acuerdo con el compromiso suscrito por la Entidad.

Después de verificar y cuantificar los resultados que se dieron, el porcentaje de cumplimiento fue del 80%, la comisión deja la constancia que la entidad debe incluir dentro del Plan de mejoramiento que se suscribirá producto de la presente auditoría las acciones que quedaron abiertas y así de esta manera subsanar las debilidades encontradas en el proceso auditor de la vigencia anterior.

CUMPLIMIENTO INDIVIDUAL DE LAS METAS AL PLAN DE MEJORAMIENTO

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓN
<u>No. Acciones Cumplidas = 6</u> Total Acciones Suscritas =10 = 0.6	Este indicador señala que de las 10 acciones suscritas, la Entidad dio cumplimiento a seis (6) de éstas, lo que corresponde a un 60%, dichas acciones quedan cerradas.
<u>No de Acciones Parcial/. Cumplidas= 1</u> Total Acciones Suscritas =10 =0.1	Este resultado establece que la Administración dio cumplimiento parcial a una (1) acción de 10 suscritas, equivalentes a un 10%
<u>No de Acciones No Cumplidas = 2</u> Total Acciones Suscritas =10 =0.2	Este resultado establece que la Administración dio cumplimiento parcial a 2 acciones de 10 suscritas, equivalente a un 20%.

De acuerdo con el análisis anterior, que tiene relación directa con el Indicador de cumplimiento al Plan de Mejoramiento, el punto de control cumplió seis (6) acciones correctiva propuesta, lo que corresponde al 60% del cumplimiento; una (1) acción correctiva se cumplió parcialmente, correspondiendo al 10% y dos (02) acciones no se cumplieron con la actividad de mejoramiento para un porcentaje de incumplimiento del 20%; suscritas en el Plan de Mejoramiento.

*Pie de la Popa, Calle30 No18a 2-26 Tels.: 6560977-6560969
contraloriadecartagena.gov.co*

A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO

Cabe anotar que, como no se le dio cumplimiento al plan de mejoramiento en un 100%, de las acciones correctivas plasmadas en la auditoría anterior, deben quedar formuladas en el plan de mejoramiento que se suscriba como consecuencia de la presente auditoría como lo establece la Resolución 303 de diciembre 30 del 2008.

3.3. Evaluación y calificación del Sistema de Control Interno

La Constitución Política de 1991 incorporó el concepto del Control Interno como un instrumento orientado a garantizar el logro de los objetivos de cada entidad del Estado y el cumplimiento de los principios que rigen la función pública; por su parte, la Ley 87 de 1993 establece normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismo del Estado, y la Ley 489 de 1998 dispuso la creación del Sistema Nacional de Control Interno.

La responsabilidad del Control Interno recae en todos y cada uno de los funcionarios, ejerciendo cada uno el objetivo fundamental del Control Interno, el cual es establecer las acciones, las políticas, los métodos, los procedimientos y mecanismos de prevención, control, evaluación y de mejoramiento continuo de las entidades públicas para garantizar una función transparente y eficiente en el cumplimiento de su misión y por lo tanto el cumplimiento de las normas que la regulan.

El Sistema de Control Interno de la Secretaría de Participación y Desarrollo social, se rige por los parámetros establecidos en la ley 87 de 1993, la entidad realiza actividades en cumplimiento a su gestión misional, definiendo objetivos e implantando estrategias conducentes a un mejoramiento continuo; esta evaluación fue realizada utilizando el método descriptivo, con base en medios de prueba idóneos, para determinar el avance de los procesos y procedimientos establecidos por la entidad.

De lo anterior se observa la siguiente evaluación:

- Subsistema de Control Estratégico, obtuvo una calificación de 3.09: En este subcomponente se encuentran identificados, descritos y analizados los riesgos de los procesos que forman parte de los macroprocesos Gestión en Convivencia Ciudadana y Gestión en Desarrollo Social, evidenciando las causas que lo originan y los criterios de evaluación de los mismos, estos aspectos están contemplados en la Gaceta Distrital Nro. 246 y adicionalmente, destacamos que la construcción y definición del subsistema de riesgo se hizo con la participación de todos los funcionarios encargados de realizar las actividades descritas en cada uno de los subprocesos que se

Pie de la Popa, Calle 30 No 18a 2-26 Tels.: 6560977-6560969
contraloriadecartagena.gov.co

A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO

desarrollan en la secretaria, al igual que se realizó la socialización a todas las dependencias de esta.

Dentro del proceso de socialización de todo el sistema de calidad de la Secretaría de Participación y Desarrollo Social que se viene adelantado en esta dependencia, se ha detectado la necesidad de reevaluar algunos procesos, para realizar la adición de nuevos riesgos.

- El subsistema de Control de Gestión, obtuvo una calificación de 3.24, en el Plan de Acción suscrito anualmente por la secretaria y que es remitido a Secretaría de Planeación Distrital, se establecen indicadores y se adecuan de acuerdo a las acciones planteadas. Es decir, que son revisados y ajustados conforme a los procesos y acciones previstas para el respectivo año.
- El subsistema de Control de Evaluación, obtuvo una calificación de 3.20, presentándose una mayor deficiencia en el subcomponente Planes de Mejoramiento. Efectivamente, la entidad empezó a fomentar la cultura de autoevaluación que es una herramienta propicia para el mejoramiento continuo. Es así como a partir del segundo trimestre de año 2009, la Secretaría inició el seguimiento permanente a los compromisos adquiridos dentro del Plan de Mejoramiento suscrito y se impartieron orientaciones a la Unidad Interna de Contratación, coordinadores de grupo en la Secretaria y funcionario de planta encargado de presupuesto y calidad para bajar la información a todos los funcionarios con el fin de asumir las responsabilidades.

Rango 1.0 - 1.9: Insuficiencia Crítica	
Rango 2.0 - 2.9: Insuficiente	
Rango 3.0 - 3.9: Adecuado	X
Rango 4.0 - 5.0: Satisfactorio	

La calificación global obtenida por la entidad fue de **3.18 puntos**, considerándose **ADECUADO**, por estar comprendido dentro del rango detallado en el cuadro anterior.

Resultados del Diagnóstico del Sistema de Control Interno

COMPONENTE	SUBSISTEMA	SISTEMA
Ambiente de Control 3.26	Control Estratégico 3.09	3.18
Direccionamiento Estratégico 3.44		
Administración del riesgo 2.58		
Actividades de Control 2.95	Control de Gestión 3.24	
Componente Información 3.50		
Comunicación Pública 3.27		
Auto Evaluación 3.25	Control de Evaluación 3.20	
Evaluación Independiente 3.50		
Planes de Mejoramiento 2.86		

En lo correspondiente al Sistema de Gestión de Calidad, la encuesta de evaluación de diagnóstico realizada a las dependencias mediante el aplicativo sistematizado a una muestra del 30% de los servidores públicos de esta Secretaría, en la evaluación preliminar arrojó como resultado un avance del 55.39%, como se describe a continuación en el siguiente cuadro:

Diagnóstico Inicial S.G.C.

CRITERIOS	SISTEMA
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD 56.38%	55.39%
RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN 53.87%	
GESTIÓN DE LOS RECURSOS 55.65%	
REALIZACIÓN DEL PRODUCTO 56.64%	
MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA. 53.36%	

De lo anterior se observa la siguiente evaluación:

- En el criterio Sistema de Gestión de la Calidad, el subnumeral Manual de Calidad fue el que menos porcentaje de avance obtuvo con un 45%, debido a que el Manual de Calidad no se encuentra documentado, no está establecido el alcance del Sistema de Gestión de la calidad en dicho manual y no se encuentra una descripción de la interacción de los procesos del S.G.C.
- En el criterio Responsabilidad de la Gestión, el subnumeral Información para la revisión fue el que menos porcentaje de avance obtuvo con un 46.43%, debido a, que la información de entrada para la revisión no incluye las acciones de seguimiento previas hechas por la alta dirección, ni los cambios que podría afectar el S.G.C, ni las recomendaciones de mejoramiento.
- En el criterio Gestión de los Recursos, el subnumeral Provisión de Recursos fue el que menos porcentaje de avance obtuvo con un 50.63%, debido a, que no se determinan ni se proporcionan los recursos necesarios para implementar, mantener y mejorar el S.G.C.
- En el criterio Realización del Producto, el subnumeral Control de los Cambios de Diseño y Desarrollo, fue el que menos porcentaje de avance

obtuvo con un 48.33%, debido a, que cuando se realizan cambios al producto no se revisan ni se verifican las modificaciones hechas.

- En el criterio Medición, Análisis y Mejora, el subnumeral Control de producto no conforme, fue el que menos porcentaje de avance obtuvo con un 48.64%, debido a que, el procedimiento de la no conformidad del producto se encuentra sin documentar, no se toman acciones para la eliminación de las no conformidades detectadas y no se tienen registros, ni acciones tomadas de estos productos.

3.4. Calificación consolidada de la gestión y los resultados

Una vez obtenidas las calificaciones para cada uno de los temas, se consolidaron los resultados en la tabla siguiente, para obtener la calificación total, multiplicando la calificación parcial por el factor de ponderación. Con base en esta calificación final, se determina el concepto sobre la Gestión, mediante el rango establecido para obtener el concepto definitivo de la evaluación de la gestión de la entidad, considerándose:

TEMAS	2008			2009		
	Calificación Parcial	Factor de Ponderación	Calificación Total	Calificación Parcial	Factor de Ponderación	Calificación Total
Gestión Misional	75,12	0,3	22,53	76,47	0,3	23
Gestión Contractual	89	0,2	17,8	94	0,2	19
Gestión Presupuestal y Financiera	81	0,1	8,1	86	0,1	8,6
Gestión de Talento Humano	73	0,1	7,3	86,5	0,1	8,65
Cumplimiento al Plan de Mejoramiento	80	0,15	12.0	80	0,15	12.0
Evaluación Sistema de Control Interno	64	0,15	9,6	64	0,15	9,6
Calificación Total		1.00	77		1.00	81

El concepto sobre la gestión de la entidad para el año 2.009, significa un mejoramiento, con relación al año anterior, en el cual se emitió un concepto favorable con observaciones.

Rango de calificación para obtener el Concepto

RANGO	CONCEPTO
Más de 80 puntos	Favorable
Entre 60 y 79 puntos	Favorable con Observaciones
Hasta 59 puntos	Desfavorable

3.5 Líneas de Auditoría

3.5.1. Contratación

La secretaría de participación y Desarrollo Social, para la vigencia 2008, suscribió doscientos dieciocho (218) Contratos, distribuidos así:

Cuadro No. 1

CLASE	CANTIDAD	VALOR
Ordenes de Prestación de Servicios	167	740.213.285
Suministro	27	1.004.074.279
Arriendo de Vehículo	14	31.200.000
Convenios	8	387.757.000
Seguros	2	50.847.253
TOTAL	218	2.214.118.817

Del total de doscientos dieciocho (218) contratos reportados en la vigencia 2008, por la secretaría de Participación y Desarrollo Social, que ascienden a la suma de dos mil doscientos catorce millones ciento dieciocho mil ochocientos diecisiete pesos mcte. (\$2.214.118.817), se seleccionó una muestra del 35%, en este caso

*Pie de la Popa, Calle 30 No 18a 2-26 Tels.: 6560977-6560969
contraloriadecartagena.gov.co*

A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO

setenta y cinco (75) contratos, los cuales ascienden a la suma de un mil novecientos noventa y seis millones trescientas catorce mil ochocientos seis pesos mcte. (\$ 1.996.341.806), monto que equivale al 90 % del valor contratado.

La secretaría de participación y Desarrollo Social, para la vigencia 2009, suscribió cuatrocientos diez (410) contratos, distribuidos así:

Cuadro No. 2

CLASE	CANTIDAD	VALOR
Ordenes de Prestación de Servicios	235	2.981.565.446
Suministro	68	2.607.336.212
Arriendo de Vehículo	16	320.732.000
Convenios	72	3.489.626.191
Obras	19	2.607.336.212
TOTAL	218	10.604.688.456

Del total de cuatrocientos diez (410) contratos reportados en la vigencia 2009, por la Secretaría de Participación y Desarrollo Social, que ascienden a la suma de diez mil seiscientos cuatro millones seiscientos ochenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos mcte. (\$10.604.688.456), se seleccionó una muestra del 30%, en este caso ciento veinticuatro (124) contratos, los cuales ascienden a la suma de siete mil ochocientos ochenta y dos millones setenta y dos mil novecientos setenta y cinco pesos mcte. (\$7.882.072.975) monto que equivale al 75% del valor contratado.

La Comisión Auditora después de establecer la muestra a la contratación celebrada por la Secretaría de Participación y Desarrollo Social, hizo el análisis a

cada uno de los contratos seleccionados teniendo en cuenta los criterios de valoración tales como el Cumplimiento de las obligaciones con el SICE, el cumplimiento de los principios y procedimientos en la contratación, el cumplimiento de la ejecución contractual, labores de interventoría y supervisión, la liquidación de los contratos, se pudo establecer que la Gestión contractual de la entidad fue satisfactoria, toda vez que fueron puestos en prácticas los principios y procedimientos de contratación vigentes en la ley, en las diferentes etapas (Etapas Precontractual, Contractual y (Postcontractual) razón por la cual se estableció que el proceso de contratación adelantado por la Secretaría fue confiable, exceptuando sobre todo las observaciones hechas a los informes elaborados por los interventores de los contratos y por parte del contratista, que tienen poca profundidad y la Secretaría debe ser más exigente en este aspecto para subsanar esta situación, independientemente que el cumplimiento del contrato se haya dado.

En lo que respecta al proceso precontractual la comisión conceptúa, que el punto de control cumplió con las obligaciones establecidas en el Decreto 2170 de 2002 en sus artículos 6, 9 y 24, Ley 80 de 1993 y el acuerdo 3512 de 2003 en lo que hace referencia al SICE, se constató que en cada uno de los expedientes de los contratos reposan las consultas realizadas a dicho sistema y que los contratistas se encuentran registrados en este portal.

La Comisión resalta la forma como se dio la contratación en las dos vigencias auditadas, en las cuales, se evidenció que cumplen con los principios básicos de la contratación estatal contenidos en la Ley 80 de 1993 (artículo 4 numeral 1), Ley 1150 de 2008; igualmente cumplen con las normas que establecen la necesidad de allegar requisitos de tal forma que queden probadas las circunstancias del contratista tales como su capacidad para contratar, experiencia e idoneidad, etc., evidenciándose que en dichos expedientes reposan las hojas de vida de los contratistas con los certificados de estudios y formación académica que demuestran la capacidad del mismo para llevar a cabo el desarrollo del objeto contractual.

Por otra parte, se pudo constatar que el objeto de los contratos ejecutados estuvo dirigido al cumplimiento de los programas establecidos en el Plan de Desarrollo Distrital, al igual que su coherencia con las metas establecidas en el plan de acción y objetivo misional de la Secretaría, excepto por algunas observaciones detectadas, como se mencionó anteriormente. En la contratación analizada se observó el cumplimiento a lo previsto en los artículos 60 y 61 de Ley 80 de 1993. Durante la vigencia del 2008 y del 2009 se constató que las labores de Interventoría y supervisión de los contratos ejecutados fue realizada como lo establece el artículo 27 del Decreto 2170 de 2002, el numeral 1º del artículo 4 y

Pie de la Popa, Calle 30 No 18a 2-26 Tels.: 6560977-6560969
contraloriadecartagena.gov.co

A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO

artículo 53 de la Ley 80 de 1993, porque la Interventoría tiene como propósito hacerle seguimiento y control a la acción del contratista, para verificar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato y supervisar la ejecución idónea del objeto contractual, más aún teniendo en cuenta los recursos asignados al mismo.

OBSERVACIONES:

- Algunos informes de interventoría muy a pesar que el contratista cumple con el objeto contractual, tienen poca profundidad y se hacen en forma muy generalizada.
- Algunos expedientes se encontraban sin foliar, los cuales fueron foliados al momento de cumplir con el requerimiento por parte de la Comisión.
- Algunos expedientes se encontraban sin los soportes de pago, porque estos se encontraban en la tesorería del Distrito, para efectos de cumplir con el pago programado, los cuales fueron allegados después que la comisión hizo la observación.
- La oficina donde opera la Unidad de Contratación no reúne las condiciones idóneas, para que funcione una oficina de tanta importancia y responsabilidad para la Secretaría, debido a que esta no brinda la seguridad necesaria para la custodia de los expedientes, que se originan de la contratación celebrada.

3.5.2. Presupuestal y Financiera

Cabe resaltar que la Secretaria de Participación y Desarrollo Social está sujeta a un régimen presupuestal o financiero centralizado, es decir, que depende de la administración central, el cual funciona como un centro de costo.

Se pudo constatar que mediante Decreto No 1843 de 27 de diciembre del 2007 le fue apropiado a la Secretaria de Participación y Desarrollo Social un presupuesto para la vigencia 2008 por valor de ocho mil doscientos sesenta y nueve millones setecientos ochenta mil cuatrocientos diez pesos mcte. (\$8.269.780.410), distribuidos de la siguiente manera: Gastos de funcionamiento Un mil novecientos diecisiete millones setecientos cincuenta y cinco mil quinientos setenta y nueve pesos mcte. (\$1.917.755.579), para gastos de inversión le fueron apropiado seis mil trescientos cincuenta y dos millones veinticuatro mil ochocientos treinta y un pesos mcte. (\$6.352.024.831). Cabe anotar que para la vigencia 2008 por esta unidad ejecutora se establecieron metas dentro del programa de desplazados liderado por la Secretaria del Interior y Convivencia Ciudadana, comprometiéndose recursos por la suma de trescientos setenta y siete millones ochocientos setenta y dos mil cuatrocientos noventa y nueve pesos mcte.

Pie de la Popa, Calle 30 No 18a 2-26 Tels.: 6560977-6560969
contraloriadecartagena.gov.co

A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO

(\$377.872.499,00), ejecutándose el 60% de los mismos. Con respecto a la vigencia 2009 se pudo constatar que mediante Decreto No 0981 de 29 de diciembre del 2008 le fue apropiado inicialmente a la Secretaría un presupuesto para la vigencia 2009 por valor de once mil setecientos ochenta y cuatro millones treinta y cuatro mil trescientos sesenta y ocho pesos mcte. (\$11.784.034.368) (Fuente PREDIS 2009), distribuidos de la siguiente manera: Gastos de funcionamiento tres mil trescientos sesenta y siete millones setenta y un mil cincuenta y cuatro pesos mcte. (\$3.367.071.054) y para gastos de inversión le fueron apropiado ocho mil cuatrocientos dieciséis millones novecientos sesenta y tres mil trescientos catorce pesos mcte. (\$8.416.963.314). La apropiación definitiva después de realizadas las modificaciones del caso fue de dieciocho mil novecientos ocho millones cuatrocientos noventa y un mil cinco pesos mcte. (\$18.908.491.005) (Fuente PREDIS), distribuidos en gastos de funcionamiento con tres mil trescientos noventa y un millón trescientos noventa y siete mil novecientos cuarenta y dos pesos mcte. (\$3.391.397.942) y gastos de inversión con quince mil quinientos diecisiete millones noventa y tres mil sesenta y tres pesos mcte. (\$15.517.093.063). En atención a lo anterior, la comisión auditora otorgó una calificación a las vigencias 2008 y 2009 de 100 puntos.

El presupuesto de la Secretaría de Participación y Desarrollo Social durante la vigencia 2008 y 2009, cumple con los parámetros generales establecidos en el Decreto 111 de 1996, Acuerdo 044 de 1998, Estatuto Orgánico del Presupuesto de la ciudad de Cartagena de Indias y demás normas concordantes.

Sólo ejecuta un presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión, por tal razón, los ingresos están constituidos por las transferencias que recibe del Distrito financiados principalmente con ingresos corrientes de libre destinación. En consecuencia el presupuesto de ingresos definitivo del punto de control equivale al presupuesto apropiado definitivo; es decir, diez mil seiscientos cuarenta millones doscientos cincuenta y nueve mil quinientos setenta pesos mcte. (\$10.640.259.570); de los cuales se ejecutaron siete mil ciento veinticinco millones veintitrés mil trescientos diecinueve pesos mcte. (\$7.125.023.319), correspondiente a un 67%, en consideración a lo anterior, la comisión calificó con 67 puntos, el cumplimiento de la ejecución de ingresos para la vigencia 2008; en relación a la vigencia 2009 cabe anotar que la fuente de ingresos de mayor impacto fue ingresos corrientes de libre destinación y estampilla años dorados

Para la vigencia 2008 a la Secretaría de Participación y Desarrollo Social; le fue apropiado un presupuesto definitivo de Gastos de funcionamiento e inversión la suma de diez mil seiscientos cuarenta millones doscientos cincuenta y nueve mil quinientos setenta pesos mcte. (\$10.640.259.570). Para la vigencia 2009 al punto de control le fue apropiado un presupuesto definitivo de gastos de funcionamiento

Pie de la Popa, Calle 30 No 18a 2-26 Tels.: 6560977-6560969
contraloriadecartagena.gov.co

A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO

e inversión por dieciocho mil novecientos ocho millones cuatrocientos noventa y un mil cinco pesos mcte. (\$18.908.491.005).

La Comisión resalta la forma como está distribuido el presupuesto de inversión, porque el grupo que más apropiación tiene es el de las Organizaciones Sociales, que enfatiza en el adulto mayor, a través de cada uno de los Centros de Vida y los grupos organizados que conforman el programa, el cual tiene total coherencia con el Plan de Acción de la entidad y con el Plan de Desarrollo del Distrito. Lo anterior, se puede verificar en el cuadro siguiente donde se detallan cada uno de los grupos que conforman la secretaria por vigencia, con las apropiaciones presupuestales correspondientes, demostrando con esto que la Secretaría si aplica el principio de planeación presupuestal, porque le da la importancia que amerita el grupo en comento.

NOMBRE DEL GRUPO	DISTRIBUCION PRESUPUESTO DE INVERSION VIGENCIA 2008					% de Distribución Individual	% de Ejecución Individual
	PRESUPUESTO						
	INICIAL	MODIFICACIONES	VIGENTE	CDP	COMPROMISOS		
ORGANIZACIONES SOCIALES	\$ 3,172,024,831.00	\$ 320,928,709.00	\$ 3,492,953,540.00	\$ 1,929,367,118.58	\$ 1,871,196,923.00	47	54
INFANCIA JUVENTUD Y FAMILIA	\$ 300,000,000.00	\$ 679,680,000.00	\$ 979,680,000.00	\$ 754,000,000.00	\$ 746,875,000.00	13	76
UMATA	\$ 500,000,000.00	\$ 434,798,504.00	\$ 934,798,504.00	\$ 420,918,794.00	\$ 413,882,793.00	12	44
DESPLAZADOS (UAO)	\$ 800,000,000.00	\$ (172,692,911.00)	\$ 627,307,089.00	\$ 457,343,332.00	\$ 377,872,499.00	8	60
PROYECTOS PRODUCTIVOS	\$ 600,000,000.00	\$ 63,062,635.00	\$ 663,062,635.00	\$ 328,752,635.00	\$ 326,372,635.00	9	49
FORMACION CIUDADANA Y GESTION COMUNITARIA	\$ 200,000,000.00	\$ (30,000,000.00)	\$ 170,000,000.00	\$ 163,867,000.00	\$ 163,867,000.00	2	96
ASUNTOS PARA LA MUJER	\$ 150,000,000.00	\$ 46,000,000.00	\$ 196,000,000.00	\$ 185,999,998.00	\$ 183,688,878.00	3	94
DISCAPACIDAD	\$ 230,000,000.00	\$ 200,000,000.00	\$ 430,000,000.00	\$ 279,114,128.00	\$ 279,114,128.00	6	65
TOTAL	\$ 5,952,024,831.00	\$ 1,541,776,937.00	\$ 7,493,801,768.00	\$ 4,519,363,005.58	\$ 4,362,869,856.00	100%	58%

contraloriadecartagena.gov.co

A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO

NOMBRE DEL GRUPO	DISTRIBUCION PRESUPUESTO DE INVERSION VIGENCIA 2009					% de Distribución Individual	% de Ejecución Individual
	PRESUPUESTO						
	INICIAL	MODIFICACIONES	VIGENTE	CDP	COMPROMISOS		
ORGANIZACIONES SOCIALES	\$ 3,142,963,314.00	\$ 2,462,403,568.00	\$ 5,605,366,882.00	\$ 4,822,639,011.04	\$ 4,536,947,428.33	38.6	81
INFANCIA JUVENTUD Y FAMILIA	\$ 2,150,000,000.00	\$ 1,523,955,454.00	\$ 3,673,955,454.00	\$ 2,069,630,347.00	\$ 1,963,468,308.00	25.3	53
UMATA	\$ 565,000,000.00	\$ 1,112,041,633.00	\$ 1,677,041,633.00	\$ 1,464,901,990.00	\$ 1,110,107,261.00	11.5	66
DESPLAZADOS (UAO)*	\$ 1,034,000,000.00	\$ 547,284,154.00	\$ 1,581,284,154.00	\$ 1,029,606,029.00	\$ 981,364,820.00	10.9	62
PROYECTOS PRODUCTIVOS	\$ 300,000,000.00	\$ 291,472,635.00	\$ 591,472,635.00	\$ 361,052,811.00	\$ 241,852,811.00	4.1	41
FORMACION CIUDADANA Y GESTION COMUNITARIA	\$ 450,000,000.00	\$ 28,948,100.00	\$ 478,948,100.00	\$ 327,460,902.00	\$ 210,660,624.00	3.3	44
ASUNTOS PARA LA MUJER	\$ 360,000,000.00	\$ -	\$ 360,000,000.00	\$ 235,150,176.00	\$ 126,611,176.00	2.5	35
DISCAPACIDAD	\$ 200,000,000.00	\$ 155,885,874.00	\$ 355,885,874.00	\$ 305,000,000.00	\$ 305,000,000.00	2.5	86
AFRODECENDIENTES*	\$ 200,000,000.00	\$ -	\$ 200,000,000.00	\$ 91,000,000.00	\$ 84,100,000.00	1.4	42
TOTAL	\$ 8,401,963,314.00	\$ 6,121,991,418.00	\$ 14,523,954,732.00	\$ 10,706,441,266.04	\$ 9,560,112,428.33	100%	66%

3.5.3. Revisión y Análisis de la Información de la Cuenta

En lo correspondiente a la Cuenta Fiscal reportada por la Secretaría correspondiente a la vigencia fiscal 2008, que reposa en medio físico y magnético; evidenció la siguiente información:

- Se evidenció la suscripción de doscientas treinta y cinco (235) pólizas de aseguramiento, distribuidas así: treinta y cinco (35) por funcionarios de la UMATA, treinta y tres (33) por funcionarios de la entidad y ciento sesenta y siete (167) por funcionarios de O.P.S.
- En lo que respecta al Plan de Compras, este es un proceso que está en cabeza de la Dirección de Apoyo logístico de la Alcaldía, con respecto a lo anotado por la entidad se procederá a solicitar el procedimiento para llevar a cabo las compras del ente auditado.
- La entidad en su Plan estratégico estableció la visión corporativa, la misión corporativa, los principios corporativos, los objetivos generales y las estrategias.
- La Secretaria suscribió los correspondientes Planes de acción en los diferentes grupos que conforman la secretaria, (Umata, Organizaciones Sociales, Formación ciudadana y gestión comunitaria, Proyectos productivos y generación de ingresos, Infancia, juventud y familia, Mujer), los cuales concretan las actividades realizadas, su avance en tiempo, al igual que los indicadores de gestión para cada caso.
- En la entidad para los diferentes programas, se identificaron tres (03) tipos de Indicadores, Economía, el cual indicaba la eficiencia en el desarrollo de la parte operativa; Eficiencia, el cual indicaba si los recursos estaban siendo invertidos de la mejor manera, y Eficacia que indicaba la cantidad de actividades realizadas con relación al presupuesto general.
- Con relación al informe del Plan de Inversión los proyectos, Asistencia y promoción micro empresarial, Jóvenes empresarios (ingreso y trabajo), Atención y capacitación en situación especial, Formación sociopolítica de género, Atención oportuna y con calidez a los adultos mayores, Atención integral a la población vulnerable discapacitada, Atención integral a la población en situación de desplazamiento, Atención integral a la población infantil del distrito, Desarrollo integral para los niños y niñas del Distrito a través de ludotecas, Prevención y atención a niños y niñas en actividades perjudiciales en el Distrito, Atención a niños y jóvenes en situación especialmente difícil y Fortalecimiento de espacios de participación juvenil en el Distrito; el porcentaje de avance en recursos no se hace en cifras de

Pie de la Popa, Calle30 No18a 2-26 Tels.: 6560977-6560969

contraloriadecartagena.gov.co

A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO

dinero como lo estipula el formato, solamente se anota el porcentaje de agotamiento de este recurso.

- En lo concerniente al Talento Humano, podemos anotar que la Secretaria contó con el siguiente recurso humano, para la UMATA un (1) Director, (1) profesional universitario, un (1) profesional especializado, dos (2) técnicos y un (1) secretaria; El Programa Atención oportuna y con calidez a los adultos mayores, un (1) coordinador y siete (7) responsables de los siguientes grupos: envejecimiento saludable, servicios sociales complementarios, educación y desarrollo productivo, protección social al adulto mayor, obras civiles, convenios interadministrativos y fortalecimiento institucional; El Grupo de Asuntos para la Mujer, una (1) asesora de despacho, un (1) coordinador de grupo, cuatro (4) funcionarios como ejes, los cuales son: mujeres con autonomía económica, mujeres decidimos sobre el ejercicio del poder, Cartagena libre de una cultura machista y vida libre de violencia para las mujeres, una (1) secretaria y un (1) funcionario como apoyo a la gestión; El Grupo de Infancia y Juventud, un (1) gerente, un (1) profesional universitario, un (1) profesional especializado y seis (6) técnicos operativos; Formación Ciudadana, un (1) profesional especializado, un (1) profesional universitario cinco (5) técnicos operativos; Proyectos Productivos y Generación de Ingresos dos (2) técnicos, dos (2) profesionales especializados y dos (2) profesionales universitarios; Unidad de Organizaciones sociales, un (1) profesional especializado, dos (2) profesionales universitarios y doce (12) técnicos operativos.
- En lo que respecta a la gestión contractual, podemos señalar que a través de esta Secretaria, para la vigencia 2008, se celebraron 218 Contratos, distribuidos así:

OBJETO	CANTIDAD	VALOR
Ordenes de Prestación de Servicios	167	740.213.285
Suministro	27	1.004.074.279
Arriendo de Vehículo	14	31.200.000
Convenios	8	387.757.000
Seguros	2	50.847.253
TOTAL	218	2.214.118.817

La Secretaria, en lo concerniente a la información de: relación de pagos, ejecución del PAC, ejecución presupuestal de gastos, ejecución de reservas, ejecución presupuestal de cuentas por pagar, estos son procesos que se encuentran centralizados en la Secretaria de Hacienda.

De igual forma, se revisó el Plan Estratégico (Misión – Visión) y entre los principios cooperativos de la Secretaría se encuentran: Transparencia, responsabilidad, ciudadanía, moralidad pública y eficiencia. Dentro del Plan de acción, se puede destacar lo siguiente: **1. Unidad de promoción:** Le fueron apropiados recursos por valor de cuatro mil quinientos cuarenta y dos millones novecientos sesenta y tres mil trescientos catorce pesos mcte. (\$4.542.963.314), para las siguientes actividades: Jornadas de sensibilización, registro de la población discapacitada, apoyar programas de rehabilitación, dotación técnica de discapacitados, convenios para atender a niños y jóvenes discapacitados que necesitan educación especial, entre otros; Adulto Mayor tres mil quinientos cuarenta y dos millones novecientos sesenta y tres mil trescientos catorce pesos mcte.(\$3.542.963.314) para las siguientes actividades : Alimentos y salud a ocho (8.000) adultos, mantenimiento a cuatro (4) centros de vida, convenios que beneficien a adultos, institucionalizar el programa de adulto mayor a veintitrés (23) centros de vida y ciento cuatro (104) grupos organizados, entre otros; Desplazados ochocientos millones de pesos mcte. (\$800.000.000) para realizar jornadas de divulgación, beneficiar a cien (100) familias con ayuda humanitaria, ayuda integral a trescientas (300) familias, convenio para generación de ingresos, fortalecer la unidad de atención y orientación, fortalecer el 80% de las organizaciones de población desplazada. **2. UMATA:** quinientos setenta y nueve millones doscientos nueve mil pesos mcte. **(\$579.209.000)** para las siguientes actividades: Creación de un mil quinientos (15009 patios productivos, convenio con FEDEGAN y beneficiar a ciento veintiocho (128) pequeños productores, con el INCODER realizar quince (15) proyectos de desarrollo pesquero, transferir tecnología agropecuaria a treinta (30) jóvenes rurales con el SENA, beneficiar a veinticinco (25) pequeños productores con repoblamiento bovino, ciento cincuenta (150) con repoblamiento caprino, capacitar a setenta (70) pescadores en el arte de la pesca, establecer explotación de peces ornamentales. **3. Formación Ciudadana y Gestión Comunitaria** quinientos cincuenta millones de pesos mcte. **(\$550.000.000)**, con estos recursos realizar consejos comunitarios, conversatorios, intercambios, asambleas comunitarias, capacitaciones para las organizaciones comunales, dotar de equipos y elementos a las ASOJAC, entre otras; **4. Grupo de proyectos productivos:** cuatrocientos millones de pesos mcte. **(\$400.000.000)** en las siguientes actividades: Fortalecimiento en las unidades de negocio con capital de semilla, apoyar a la reintegración de grupos reinsertados, fomento de emprendimiento con jóvenes en alto riesgo, etc.; **5. Grupo Infancia, Juventud y familia:** A. Infancia: un mil setecientos cincuenta millones de pesos mcte. (\$1.750.000.000) para beneficiar a los niños en lúdicas y recreación, acciones de prevención con niños trabajadores, prevención al abuso sexual en niños y padres de familia, rediseñar el Plan de acción para atención de niños abusados. B. Juventud: doscientos millones de pesos mcte. (\$200.000.000) para ser invertidos en la construcción de una (1) red juvenil, integrar oferta institucional, construcción de políticas públicas, atención de jóvenes en prevención de consumo. C. Habitantes de la calle: doscientos millones de pesos mcte. (\$200.000.000) recursos para invertirse en la

identificación de la población en situación de calle, realizar lecturas de calle, atención básica, vinculación de servicios sociales. **6. Grupos asuntos para la mujer** trescientos sesenta millones de pesos mcte. **(\$360.000.000)**, para el desarrollo de las siguientes acciones: Aumentar en el 2% la oferta de empleo, quince (15) microempresas de mujeres, jornadas locales, un concurso barrios libres, funcionarios de justicia capacitadas, campañas de medios, 10% más de mujeres en espacio de toma de decisiones, quince (15) organizaciones de mujeres fortalecidas, 2 universidades que inicien investigaciones sobre la cultura machista. **7. P.E.S.** tres mil doscientos noventa y siete millones quinientos dos mil ciento catorce pesos mcte. **(\$3.297.502.114)**, sin incluir PES nutrición y seguridad alimentaria. La líder de la comisión auditora continúa con el análisis de la cuenta en el primer semestre de 2009, se pudo verificar la existencia del indicador de gestión de eficacia, en la Secretaria no se presentaron encargos superiores a un mes.

La comisión determinó que la información reportada en la cuenta fiscal es confiable, porque al momento de hacer la verificación en el campo, esta coincidió en todos sus apartes y el análisis de la misma se pudo hacer sin complicación alguna.

3.5.4. Revisión e Implementación del MECI y SGC

El Modelo Estándar de Control Interno fue establecido para que las entidades del Estado contaran con una estructura de control a la estrategia, la gestión y la evaluación, cuyo propósito es orientarlas hacia el cumplimiento de sus objetivos institucionales y la contribución de estos a los fines del estado.

La orientación de este Modelo promueve la adopción de un enfoque de operación basado en procesos, el cual consiste en identificar y gestionar de manera eficaz numerosas actividades relacionadas entre sí. Proporciona un enfoque de control continuo sobre los vínculos entre los procesos individuales que hacen parte de un sistema conformado por procesos.

Subsistema de Control Estratégico

Es el conjunto de Componentes de Control que al interrelacionarse entre sí, posibilitan el cumplimiento de la orientación estratégica y organizacional de la institución pública y tiene como objetivo la creación de una cultura organizacional centrado en el control de los procesos de direccionamiento estratégico, administrativos y operativos de la organización pública; la Secretaría de Participación y Desarrollo Social, en este subsistema obtuvo una calificación de 3.09.

Ambiente de Control: El cual obtuvo una calificación de 3.26, considerada como adecuado, toda vez que la Secretaría cuenta con una carta de valores y principios éticos institucionales, así como un manual de funciones y competencias laborales ajustado, la actualización de los programas de capacitación de los funcionarios, al igual que la evaluación de las competencias y bienestar social incluyendo actividades culturales, recreativas y deportivas.

Direccionamiento Estratégico: Este componente obtuvo una calificación de 3.44, la cual se considera como adecuado, porque la Secretaría tiene implementado un estilo de dirección de modelo de operación por procesos y una estructura organizacional definida acorde a lo estipulado en el decreto 1599-2005.

Administración del Riesgo: El presente componente obtuvo una calificación de 2.58, considerada como insuficiente, porque la secretaría a pesar de haber implementado los mapas de riesgo, donde se identifican, se analizan, se valoran y se administran los riesgos detectados para implementar los mecanismos adecuados para su minimización, debe optimizar este componente, lo cual, lo hará llevando a cabo talleres que instruyan a los funcionarios sobre la administración del riesgo, como lo estipula el DAFP.

Subsistema de Control de Gestión

Este subsistema es conocido como el conjunto de Componentes del Control, que al interactuarse bajo la acción de los niveles de autoridad y responsabilidad correspondientes garantizan el control a la ejecución de los procesos de la institución pública, orientándola a la consecución de los resultados y productos necesarios para el cumplimiento de su Misión. El Subsistema se estructura bajo tres componentes. Actividades de control, información y comunicación pública, la Secretaría de Participación y Desarrollo Social, en este subsistema obtuvo una calificación de 3.24.

Actividades de Control: Este componente obtuvo una calificación de 2.95, la cual es catalogada como inadecuada, porque la entidad no elaboró los manuales de interventoría y de buenas prácticas ambientales, siendo estos los que permiten establecer los controles en cada una de las dependencias; pero si cuenta con los manuales de procesos y procedimientos, manual de gestión de calidad, plan de compras e indicadores para evaluar cada uno de los procesos.

Información: Dicho componente presenta una calificación de 3.50, siendo está catalogada como adecuado, a causa de que los sistemas de información, así como las informaciones que se generan por dependencias, se dan a conocer mediante circulares informativas, memorandos y oficios, la entidad debe mejorar los canales internos de comunicación para mejor receptividad de la comunicación.

Comunicación Pública: Este componente en la evaluación de la matriz obtuvo una calificación de 3.27, catalogada como adecuado, toda vez que la comunicación organizacional es clara y oportuna, la cual se realiza a través de los medios idóneos y en lo que respecta a la comunicación externa la entidad cuenta con su página web.

Subsistema de Control de Evaluación

Se define como el conjunto de Componentes de Control que al actuar interrelacionadamente, hacen posible valorar en forma constante la efectividad del Control Interno de la Entidad pública; la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos, el nivel de ejecución de los planes y programas, los resultados de la gestión, detectar desviaciones, establecer tendencias y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la organización pública. El Subsistema se conforma de tres componentes: Auto evaluación, evaluación independiente y planes de mejoramiento, la Secretaría de Participación y Desarrollo Social, en este subsistema obtuvo una calificación de 3.20.

Autoevaluación: Este componente presenta en la matriz una calificación de 3.25, considerada como adecuado, porque la oficina de control interno no evalúa procesos, además no cuenta con formatos de autoevaluación para cada funcionario y dependencias.

Evaluación Independiente: Este componente obtuvo un puntaje 3.50, catalogado como adecuado, porque la entidad ha implementado auditorías internas a través del Sistema de Control Interno implantado, la Secretaría cuenta con ayuda de la oficina de planeación, buscando siempre el mejoramiento continuo, se observó el poco acompañamiento de la oficina de control interno a las diferentes unidades de la Secretaría en la implementación de las recomendaciones contenidas en los pocos informes de evaluación.

Planes de Mejoramiento: Este componente presenta una calificación de 2.86, considerada como inadecuado, la Secretaría se encuentra en un nivel deficiente, según la encuesta aplicada internamente; hecho este que se presenta debido a la falta de autoevaluaciones lo cual hace difícil la elaboración de estos planes con mayor frecuencia, sobre todo el nivel individual y por procesos.

Por lo anotado anteriormente, la Secretaria de participación y Desarrollo Social, en las vigencias auditadas registró un nivel de avance de cumplimiento en la implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005, **ADECUADO**, tanto en su componente cuantitativo como en su componente de observaciones de carácter cualitativo.

3.5.5. Componente Ambiental

1. POLÍTICAS AMBIENTALES DE LA UMATA E INVERSIONES REALIZADAS

PROGRAMA PESCA ARTESANAL SOSTENIBLE:

- En el programa de pesca artesanal implementado por la UMATA, a través de las actividades de socialización y motivación de las profesionales en Trabajo Social y Psicología, y el tecnólogo en acuicultura, la Unidad concientiza a los pescadores artesanales y acuicultores en la jurisdicción distrital, sobre la no utilización de boliche o redes de arrastre, en razón a que estas artes de pesca atentan contra el ecosistema marino; además promueve y capacita la utilización de artes de pesca selectivos como el palangre con anzuelo No. 6,7 y 8 y trasmallos con ojo de maya de 4 pulgadas en adelante y de líneas de mano:

AÑO	INVERSIÓN	LOGRO
2009	\$8.800.000,	Caracterización social dirigida a los pescadores de Tierra Bomba, La Boquilla, Arroyo de Piedra y e Isla Barú que utilizan el boliche como arte de pesca. Con esta iniciativa se sensibilizo a los pescadores artesanales de Tierra Bomba, La Boquilla, Arroyo de Piedra y e Isla Barú

- De igual manera, se promueve la sostenibilidad de este programa, entre las asociaciones que vienen siendo beneficiadas con embarcaciones pesqueras, mediante la creación de un fondo de ahorro a partir de las utilidades obtenidas en la comercialización de los productos pesqueros en desarrollo de sus faenas, con la finalidad de asumir el mantenimiento por el desgaste natural de los bienes adquiridos y la renovación de los certificados anuales de navegabilidad.

PROGRAMA DE ACUICULTURA:

• Proyecto de Repoblamiento Piscícola:

La UMATA promueve y entrega a pequeños piscicultores, especies autóctonas no invasoras como el bocachico (*Prochilodus magdalenense*)

para repoblar las represas y cuerpos de agua del Distrito de Cartagena que han sido sobreexplotados:

AÑO	INVERSIÓN	LOGRO
2008	\$40.083.000	Se realizo repoblamiento con 100.000 Alevinos de Tilapia Roja Reversada, Tilapia Chitralada, Bocachico y cachama. Con esta inversión se beneficiaron se beneficiaron las poblaciones de Henequén, Membrillal, Pasacaballos, Bayunca y Arroyo Grande.
2009	\$25.906.400	Montaje de un programa de repoblamiento piscícola con 150.000 alevinos en las represas o grandes reservorios de agua en el Distrito de Cartagena. Se beneficiaron 140 familias de pescadores y piscicultores ubicadas en Bayunca, Arroyo Grande, Membrillal, Pasacaballos, Pontezuela, Caño del Oro, Ararca, Recreo, barrios Olaya Herrera y Pozon

PROGRAMA DE PROTECCIÓN Y DEFENSA DE ANIMALES EN EL DISTRITO DE CARTAGENA:

- Se realiza sensibilización a las comunidades intervenidas para que los animales (mascotas) no defequen en espacios públicos.
- Se realiza atención médico veterinaria y control de enfermedades zoonoticas en perros callejeros, para que no se conviertan en focos de infección para otros animales y los humanos:

AÑO	INVERSIÓN	LOGRO
2008	\$7.000.000	Atención medico veterinaria a 500 animales callejeros maltratados en el Distrito de Cartagena.

2009	\$20.000.000,	Atención medico veterinaria a 1.170 animales callejeros maltratados en el Distrito de Cartagena.
------	---------------	--

- En las vigencias 2008 y 2009, se llevó a cabo un proyecto de esterilización canina, en el que se incluía aplicación de anestesia, fluidos, antibioterapia, examen clínico y drogas, con la finalidad de controlar el aumento no planificado de caninos en barrios de estratos 1 y 2 de la ciudad:

AÑO	INVERSIÓN	LOGRO
2008	\$20.950.000	Esterilización (ovario histerectomías y orquiectomías) de 300 caninos.
2009	\$24.750.000,	Esterilización (ovario histerectomías y orquiectomías) de 350 caninos.

- Campaña de sensibilización sobre la protección y defensa de los animales en el Distrito de Cartagena.

AÑO	INVERSIÓN	LOGRO
2008	\$7.500.000,00	Sensibilización sobre la protección y defensa de los animales a 359 personas, principalmente a jóvenes estudiantes de Instituciones educativas del Distrito de Cartagena.

- Promoción de utilización de pañales y/o implementos de recolección de materia fecal de los caballos pertenecientes al servicio de coches en la ciudad.

PROGRAMA AGRÍCOLA:

- Se han desarrollado programas de reforestación con especies (Moringa) arbóreas resistentes a suelos secos y versátiles por su utilización en la alienación humana y de animales, además como sombríos para mitigar los efectos de los rayos solares al suelo:

AÑO	INVERSIÓN	LOGRO
2009	\$35.800.000	Implementación de bancos de forraje proteicos mediante el cultivo de la moringa para apoyo a pequeños productores en el Distrito de Cartagena. Se beneficiaron cien (100) pequeños productores de Arroyo Grande, Bayunca, Falda del cerro de la Popa y Vía Perimetral.

- Se promueve la utilización de productos orgánicos y prácticas culturales de producción limpia.
- Se promueve y capacita en la siembra de los cultivos en curva de nivel, cuando las pendientes son demasiado pronunciadas o entre bolillo cuando son pendientes menores del 5%.
- Se promueve la conservación de árboles transparentes dentro de las aéreas de cultivo, con la finalidad de disminuir la pérdida de agua en los suelos.

PROGRAMA PATIOS PRODUCTIVOS

- Se promueve y capacita a las familias de estratos 1 y 2 intervenidas en el programa, la utilización de prácticas culturales sin el uso de pesticidas derivados del petróleo.
- Se capacita y promueve el uso de abonos orgánicos, es decir, derivados de la descomposición de materia fecal de animales como bovinos caprino, caballar, etc.
- Se promueve la utilización de pantallas plásticas captadoras de insectos.

- Se desarrolló un proyecto de plantas aromáticas, para repeler una gama de insectos dañinos a los cultivos y para controlar enfermedades.

AÑO	INVERSIÓN	LOGRO
2009	\$150.000.000	Se realizó montaje de patios productivos hortícolas para familias vulnerables de estratos 1 y 2 en la localidad Industrial y de la Bahía y unidades hortícolas para adultos mayores en los Centros de Vida del Distrito de Cartagena. Con esta inversión se beneficiaron 750 familias vulnerables.
	\$49.000.000	Se realizó montaje de quinientos (500) patios productivos integrales para mujeres cabeza de hogar de estratos 1 y 2 en el Distrito de Cartagena.

3.6. Quejas y Denuncias

En lo que respecta al tema referenciado, la Comisión Auditora analizó tanto los documentos enviados por los quejosos a la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias como la información solicitada por la comisión a la Secretaria de Participación Ciudadana; evidenciándose lo siguiente:

- Derecho de Petición interpuesto por el Sr. Franklin Barrios Morales, el día 07 de julio de 2008, ante la Secretaria de Participación y Desarrollo Social, el cual impulsa copia a la Contraloría Distrital, y es radicado en la Coordinación de Participación Ciudadana con el código D-045, en donde el 15 de julio del mismo año, la Contralora (e), manifiesta que el asunto en referencia no es del resorte de este órgano de control, sin embargo la comisión aprehendió el conocimiento del mismo para determinar las actuaciones emprendidas por esta Secretaría, Se evidenció que una vez recibida el 02 de mayo de 2008 la demanda de impugnación de la elección de los dignatarios de la Junta de Acción Comunal del barrio Chile sector prefabricado, esta fue remitida mediante el oficio de fecha 9 de mayo de 2008, a la Comisión de Convivencia y Conciliación de la Asociación Comunal de juntas de Acciones Comunales y de Viviendas Comunitarias de la Localidad Histórica y del Caribe Norte, por ser el Órgano competente para conocer en primera instancia de las demandas de impugnaciones presentadas contra la elección de los dignatarios de los organismos

comunales de primer grado, de conformidad con lo estipulado en el Literal a del artículo 47 de la Ley 743 de 2002 y Literal a del artículo 21 del decreto 2350 del 20 de agosto de 2003; se hace salvedad que de conformidad con el Artículo 49 de la Ley 743 de 2002 la actuación adelantada no impide el registro por parte de esta Secretaría, siempre y cuando la solicitud de dicha inscripción cumpla con todos los requisitos establecidos en el art. 18 del decreto 890 de 2008, teniendo como base este fundamento y encontrándose ajustada a la ley dicha solicitud, el día 27 de mayo de 2008 la secretaria de Participación y Desarrollo Social procedió hacer la inscripción de los Dignatarios de la acción Comunal del barrio Chile sector Prefabricado; si en el proceso de impugnación que se adelanta, se llegaran a comprobar los hechos denunciados, se decretare y quedare en firme la nulidad de la elección de estos dignatarios, la Secretaria procederá a cancelar el registro de los dignatarios y a promover una nueva elección; proceso de impugnación que se está adelantando actualmente.

- Queja presentada ante la Secretaria de Participación y Desarrollo Social, por los señores Ever Silgado y Ciro Varona Marsiglia el día 25 de marzo de 2010, solicitando se les explique porque el proceso en contra del señor Manuel Enrique Márquez Gómez fue trasladado a la federación de Juntas de Acción Comunal pese a todo el acervo probatorio en contra de este señor, queja recibida por la comisión el 29 de marzo de 2010, en donde la comisión auditora pudo evidenciar que la Secretaria de Participación y Desarrollo Social en cumplimiento a sus funciones Inspección, Vigilancia y Control, ha venido realizando el acompañamiento a los procesos y conflictos existentes en la Junta de acción Comunal del barrio Líbano sector Playas de Acapulco, la secretaria mediante oficio 9 de abril de 2010, da respuesta a los quejosos, igualmente las peticiones formuladas fueron absueltas de manera verbal en la reunión que se llevó a cabo en la sede de la alcaldía Local 2, el día 08 de abril del presente año, la cual fue convocada previamente para evaluar el funcionamiento de la organización comunal para resolver las diferencias e inquietudes presentadas, de lo cual se anexa la correspondiente copia del oficio y del acta que se suscribió en donde constan los acuerdos y compromisos adquiridos por las partes y el registro de asistencia correspondiente, por ultimo en lo que respecta al traslado del proceso este se debe al factor de competencia que se debe tramitar entre los organismos comunales de segundo y tercer grado con jurisdicción en el territorio de la Junta Comunal.
- Denuncia recibida en la Contraloría Distrital el 06 de julio de 2009 y radicada bajo el código D-032-09, quejoso Norma P. Acosta M; recibida por la Comisión el día 28 de abril de 2010, en donde se solicita, se practique Auditoria al Centro Recreacional el Edén, por encontrarse en estado de deterioro y por gozar de una mala administración y un mal uso, por parte

del señor Jorge Luis Gómez Guerra, Presidente de la JAC, por lo tanto se solicitó la intervención de la Secretaria de Participación para que se proceda a resolver esta problemática y por ende la remoción del cargo al señor Jorge L. Gómez, hechos frente a los cuales se pudo evidenciar que la Secretaría de participación y Desarrollo Social en cumplimiento de sus funciones de inspección, vigilancia y control viene realizando un seguimiento a la problemática suscitada en la JAC del barrio las gaviotas, como se puede evidenciar en las actas No. 4 y 17 de marzo del presente año, en donde se establecieron unos compromisos con el presidente de esta junta para llevar a cabo la revisión de los libros de Actas y Tesorería de esta organización comunal, y en el informe técnico emitido por el funcionario Miguel de los santos Hernández Rincón, de fecha 19 de abril de 2010, documentos los cuales se anexan, en virtud de lo anterior la Secretaria de Participación y Desarrollo Social procederá a oficiar a la Comisión de Convivencia y Conciliación del Órgano Comunal para que agote la instancia conciliatoria y en caso de no ser viable la misma, remitir la investigación a la Comisión competente de 2º. Grado, en este caso la Asociación de Juntas de Acción Comunal de la Localidad de la Virgen y Turística; por otra parte la Secretaría programará una reunión citando a todos los dignatarios de la organización comunal en donde se tendrá en cuenta el informe técnico y los resultados de la misma, para tomar los correctivos necesarios para que esta organización y sus dignatarios cumplan con sus deberes legales y estatutarios ajustándose a lo establecido en la legislación comunal y en sus normas estatutarias y reglamentarias.

RESULTADO DE LA INVESTIGACION

Con fundamento en el análisis hecho por la comisión, se pudo evidenciar que las quejas y/o denuncias se presentan en muchas ocasiones debido a la falta de capacitación por parte de la Secretaria a los líderes comunitarios, en lo que respecta a las competencias cuando se suscitan controversias entre los dignatarios de las juntas de acciones comunales de los distintos barrios de la ciudad.

Con lo anterior se da respuesta al Derecho de Petición interpuesto por el señor Franklin Barrios Morales, Queja interpuesta por los señores Ever Silgado y Ciro Varona Marsiglia, y la Denuncia hecha por la señora Norma P. Acosta M; todos estos ante la Secretaría de Participación y Desarrollo Social. La comisión deja constancia que en el presente informe que las investigaciones realizadas sobre las PQR (Petitionen, Quejas y Reclamos) fueron trasladadas a la oficina de participación ciudadana de la Contraloría Distrital, para lo de su conocimiento y fines pertinentes.

4. ANEXOS

- 4.1. Matriz de Hallazgos
- 4.2. Registro Fotográfico

4.1. Matriz de Hallazgos

ENTIDAD AUDITADA: Secretaría de Participación y Desarrollo Social

VIGENCIA: 2.008 y 2009

MODALIDAD AUDITORÍA: Regular

No	Descripción del Hallazgo	Alcance				
		Administrativo	Fiscal	Cuantía	Disciplinario	Penal
1	En algunos centros de vida existen diferencias debido al apoyo que reciben de las Organizaciones privadas, por ejemplo el de: Santa Ana, Piedra de Bolívar, Calamares, Bayunca, La Esperanza. Caso contrario sucede con el de Pasacaballos, Bella vista, Nuevo paraíso, lo que se evidencia en la infraestructura, así como en la poca dotación de estos. De igual forma, hay otros que son de difícil acceso como es el caso de las Reinas y Villa Estrella.	X				

Pie de la Popa, Calle30 No18a 2-26 Tels.: 6560977-6560969

contraloriadecartagena.gov.co

A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO

2	<p>El apoyo que reciben los grupos organizados de la ciudad, consisten en un mercado mensual para que preparen una comida semanal, el día en que se reúne el grupo y menajes para su desarrollo; la comisión auditora evidenció que debido a la falta de mecanismos de seguimiento y monitoreo en la mayoría de los casos se benefician los líderes de estos grupos, toda vez que cuando se realizaron las visitas, se detectó que la dotación generalmente estaba en casa de los líderes; con esta situación se pueden afectar los interés de los adultos mayores. Alegando los Líderes de los Grupos Organizados que por higiene y seguridad lo vienen haciendo.</p>	X				
3	<p>Poca inspección y seguimiento por parte de la Secretaria, notándose que los Centros de vida son manejados por las coordinadoras, las cuales en algunos casos informaron a la Comisión Auditora que las visitas realizadas por funcionarios de la secretaria no eran regulares; debido a que el Grupo de Organizaciones sociales solo contaba con cuatro (4) funcionarios de planta para llevar a cabo la actividad de interventoría a todos los centros de vida que se encuentran equidistantes uno del otro.</p>	X				
4	<p>Los informes de interventoría, debido a falta de capacitación de los funcionarios delegados a ejercer esta actividad, fueron unos formatos firmados por el interventor que se limitaban a avalar lo expresado por el contratista en su informe de gestión, ocasionando con esto informes poco significativos, los cuales no ayudan a la toma de decisiones para la Secretaría.</p>	X				
5	<p>Algunos expedientes se encontraban sin foliar por descuido de la Secretaría, los cuales fueron foliados al momento de cumplir con el requerimiento por parte de la Comisión, lo que genera un control inadecuado de las actividades a desarrollar.</p>	X				

6	Algunos expedientes se encontraban sin los soportes de pago, por descuido de la Secretaría, porque estos se hallaban en la tesorería del Distrito, para efectos de cumplir con el pago programado, los cuales fueron allegados después que la comisión hizo la observación, generándose con esto un control inadecuado de las actividades a desarrollar.	X				
7	La oficina donde opera la Unidad de Contratación por falta de interés de la Secretaría, no reúne las condiciones idóneas, para que funcione una oficina de tanta importancia y responsabilidad para la Secretaría, debido a que esta no brinda la seguridad necesaria para la custodia de los expedientes, que se originan de la contratación celebrada; generándose con esto un control inadecuado de las actividades.	X				
8	Por falta de esfuerzo la Secretaria no ha culminado con la organización de los archivos producidos por su gestión. Esta observación plasmada en el plan de mejoramiento suscrito en la vigencia auditada 2007 queda abierta, lo que genera un desorden en los archivos de la entidad, lo que ocasiona registros poco útiles a la entidad.	X				
9	Los informes de interventoría, debido a la falta de capacitación no son profundos independientemente que el contratista cumpla con el objeto contractual, generándose con esto informes poco significativos. Esta observación permanece abierta porque se cumplió parcialmente, aún persiste en algunos contratos esta debilidad.	X				

10	Por negligencia de la Secretaría en el Centro de vida de Pasacaballo no se había resuelto el problema de la titularidad de la propiedad, por lo tanto la observación queda abierta hasta tanto la entidad cumpla con los arreglos que el Centro de vida en comento amerita, generándose con esta situación la prestación de un mal servicio a los adultos mayores.	X				
	TOTAL	10	-	-	-	-